

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

Razón social: **M.D.M. S.R.L.** - Acto constitutivo: 14/12/98. Domicilio legal: Terrada 1559, B° Soeva II, Godoy Cruz, Mendoza - Socios: José Luis Militelo, argentino, 36 años, casado, transportista, D.N.I. 14.730.540, domicilio: Terrada 1559, B° Soeva II, Godoy Cruz; Raúl Roberto Domínguez, argentino, 59 años, casado, comerciante, L.E. 6.883.840, domicilio: Cadetes Chilenos 38, B° Santa Elvira, Dorrego, Guaymallén; Julio César Monteverdi, argentino, 54 años, casado, constructor, L.E. 6.904.491, domicilio: Vandor 1905, Godoy Cruz - Objeto: transporte de personas y/o pasajeros, por cuenta propia, de o asociada a terceros, por mandato, comisión, en forma habitual, ocasional, ámbito provincial, nacional, internacional; explotación actividades turísticas, venta de: pasajes aéreos, terrestres y marítimos, paquetes turísticos, alojamiento, con pensión, excursiones con-sin guía, tickets squí-acuáticos, medios de elevación, equipamiento para eventos, servicios de hotelería, gastronomía, afines; alquiler de vehículos; transporte de cargas de mercaderías, semovientes; compra, venta, permuta, importación y/o exportación de bienes en general; prestadora de servicios de transporte y afines, público, privado, ámbito provincial, nacional, internacional - Duración: 50 años desde inscripción en Registro Comercio - Capital social: pesos noventa y dos mil (\$ 92.000.-): 920 cuotas de \$ 100.- cada una, suscriptas e integradas por los socios, a la constitución, en bienes no dinerarios - Administración: a cargo del socio gerente, con funciones por 2 años, reelegible indefinidamente. Primer período designado gerente: José Luis Militelo - Representación Legal: el gerente - Cierre de ejercicio: 30 setiembre de cada año.
Bto. 50825
3/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

PUBLICUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Socios: THOMAS CHRETIEN, ar-

gentino, soltero, de 24 años de edad, empresario, con D.N.I. 24.157.813, domiciliado en Cerro Quebrado Blanc 428, de Ciudad, Mendoza; JAVIER CHRETIEN, argentino, soltero de 22 años de edad, empresario, D.N.I. 25.655.651, domiciliado en Rodríguez Peña 538 de Ciudad, Mendoza. Fecha de constitución: 2 de diciembre de 1998. Denominación: PUBLICUYO S.R.L. Domicilio social: San Juan 1231, Piso 7°, Oficina 2, Ciudad, Mendoza. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la creación y difusión de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medios masivos de comunicación, ya sea prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras (letreros) fijas o móviles, pasacalles, películas cinematográficas, videos y por cualquier otro medio idóneo. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, cesión, comodato, leasing, permuta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios físicos o de tiempo (lapsos) para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual. La compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento o promoción individual o masiva de actividades, instituciones públicas, privadas o mixtas, personas o productos, sean nacionales o

extranjeras. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Negocios de publicidad o pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación de materias primas, materiales, productos, subproductos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el objeto social. Tendrá asimismo, plena capacidad jurídica para adquirir el dominio de bienes de cualquier clase, venderlos, gravarlos y disponer de ellos a título oneroso, o arrendarlos por más de seis años. Para operar con instituciones bancarias oficiales, privadas, nacionales o internacionales o con otras instituciones crediticias, inclusive para el descuento de pagarés, provisión de fondos, si para ello fuera autorizada y toda actividad relacionadas con las operaciones crediticias. Para actuar por sí o por apoderado ante las reparticiones públicas y Tribunales Judiciales, nacionales, provinciales o municipales, y para realizar, en fin cuantos más actos considere necesario o conveniente a los fines sociales, aunque no estén comprendidos en esta enumeración que es solamente enunciativa. El plazo de duración es de a veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ (10.000) divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50) valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Thomas Chretien, integra cien (100) cuotas representativas del 50% del capital social y el Sr. Javier Chretien, integra cien (100) cuotas representativas del restante 50% del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco

por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a entregar otro 25% dentro del plazo de tres meses de la inscripción del presente y el 50% restante se integrará antes del año de la constitución de la sociedad, cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera. Si por cualquier causal se produjera la disolución de la sociedad, el gerente procederá a efectuar la correspondiente liquidación pagando las deudas sociales y las retribuciones al síndico o liquidador. La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del socio Gerente Sr. Thomas Chretien. Balance y Cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Bto. 50799

3/3/99 (1 P.) \$ 39,90

Convocatorias

AFIANZAR S.A. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria simultánea para el día 10 de marzo de 1999, a las 20.00 horas y en segundo llamado para las 20.30 horas, del mismo día en su domicilio social de Colón 272 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designar dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta y 2- Aumento en \$ 98.000 del capital social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 de la L.S.C.

Bto. 50557

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

ANTONIO GUERRA S.A. - El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999, a las 20.00 horas, en su sede social de Avda. Bandera de Los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente del directorio, suscriban el acta de asamblea. 2- Ratificación del carácter irrevocable de aportes de capital efectuados a la empresa La Charito S.A.
Bto. 50621
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 Pub.)
\$ 19,00

(*)

AERO CLUB SAN RAFAEL -

Convoca a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestras instalaciones de Las Paredes, el día 13 de marzo de 1999 a las 19.00 horas, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de asamblea anterior, consideración y aprobación de la misma. 2- Consideración, aprobación o rechazo del balance general, memoria, cuadro de recursos y gastos y el informe de la Junta Revisora de Cuentas del ejercicio 1998. 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva. 4- Designación de dos miembros asistentes a la asamblea para que firmen el acta de la misma. Se recuerda que los Arts. 34 y 35 de nuestro estatuto, establecen los requisitos para postularse como candidatos a ocupar cargos en la Comisión Directiva. Se podrán efectuar consultas en nuestra Secretaría los días sábados de 16.00 a 18.00 horas, en el Aeródromo Las Paredes. La asamblea sesionará válidamente después de treinta (30) minutos de tolerancia a partir de la hora de esta convocatoria, con el número de asambleístas presentes y habilitados para hacerlo, según el Art. 28 del estatuto social. La Comisión Directiva.

Bto. 48162

3/3/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

ASOCIACION TRADE POINT

MENDOZA - Convocatoria asamblea ordinaria. A llevarse a cabo en el domicilio legal sito en calle Pedro Vargas 537 de la Ciudad de Mendoza, el día 22 de marzo de 1999 a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Cambio de domicilio social. 2- Informe de actividades realizadas por el director ejecutivo. 3- Aprobación del estado contable al 30-9-98. 4- Elección de dos socios para firmar el acta. Según disposiciones estatutarias la asamblea se realizará con la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora se celebrará sin quórum. Firmado Ing. Guillermo Amstutz, presidente. Dr. Jorge Nelson Ripa, Director Ejecutivo.

Bto. 50788

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 23,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL «PRO

- VIVIENDA VIAL IV», con inscripción N° 185 del I.N.A.M. - La Comisión Directiva conforme lo establece el estatuto en su artículo N° 30, invita a todos sus asociados a la asamblea ordinaria y extraordinaria las que se llevarán a cabo el día 5 de abril de 1999 a las 7 horas, en las instalaciones de la Biblioteca de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en calle Pedro Molina N° 748 de la Ciudad de Mendoza. Asamblea Ordinaria Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar el acta junto con la Comisión Directiva. 2- Lectura y aprobación de la memoria. 3- Lectura y aprobación del balance. Asamblea Extraordinaria Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar el acta junto con la Comisión Directiva. 2- Lectura y aprobación del acta anterior. 3- Recomposición de la Comisión Directiva por vacancias, nombramiento de un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) 1er. vocal titular y un (1) 2º vocal titular. 4- Funcionamiento del Centro de Fotocopiado. 5- Compra terreno La Gloria, su utilización. 6- Informe s/terrenos en La Purísima y Acceso Sur. La Comisión Directiva, febrero 1999.

Bto. 50800

3/3/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

ANDINO TENIS CLUB -

Convocatoria de acuerdo al Título Cuarto (Artículo 38º al 48º) de los estatutos, se convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 1999, a las 10 horas, en la sede social del Club sita en calle Boulogne Sur Mer 1230 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Informe del estado económico financiero del club. 2- Decisión sobre el Anexo Algarrobal en relación con las erogaciones que ello ocasiona, incluidas las que producen las prácticas del hockey. Determinar las soluciones, autorización para la venta del Anexo Algarrobal en el caso que así lo decida la asamblea. 3- Autorización para constituir garantía hipotecaria sobre los inmuebles del Anexo Algarrobal a fines de obtener un préstamo bancario para consolidar la deuda que mantiene el club por descubier-

tos bancarios de su cuenta corriente. Esta garantía se constituirá en el caso que no se tome otra resolución en el punto segundo. José L. Cortiñas, presidente. Américo Granizo, secretario.

Bto. 50797

3/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ASOCIACION MUTUAL «DON

JUAN» - la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1999 a partir de las 16.30 horas, sito sede de la entidad, Carril a Lavalle s/n de Colonia Segovia, Guaymallén. Orden del Día: 1- Elección de dos socios asambleístas para la firma del acta respectiva. 2- Presentación de memoria y balance, número 4, cerrado el 30 de noviembre de 1998, presentado por la Comisión Directiva y el contador. 3- Informe de la Junta Fiscalizadora. 4- Ante la presentación del balance, el Consejo Directivo solicita a los socios la conformidad o no de la gestión.

Bto. 50793

3/3/99 (1 P.) \$ 5,70

Remates

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza fracción 2, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: Fracción 1 en 183,94 mts. Sur: fracción 3 de José Federici en 150,98 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 121,17 mts. Oeste: Ruta de Acceso Sudoeste hoy Panamericana y calle pública de por medio en línea quebrada de Norte al Pto. 6 en 83,81 mts., del 6 al 7 en 11,34 mts., del 7 al 8 en 7,14 mts., del 8 al 9 en 3,11 mts., del 9 al 10 en 2,73 mts., del 10 al 11 en 5,69 mts., del 11 al 12 en 6,17 mts. y del 12 al Sud en 11,27 mts. Inscripciones: Registro Pro-

iedad Raíz 37.714, fs. 445 Tº 53B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda, Padrón Parcial N° 218, General 178076, comprendido régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas: \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 1, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe, \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1º grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subata. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: juzgado, martillero: Tel. 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50478

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 135,05

Esperanza María Tello

martillero público matrícula 2332, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 5343/7304, caratulados «ROMERO M.C.C/M. N. QUINTANA DE CEJUDO P/SUM», rematará CINCO DE MARZO PRÓXIMO, a las DIEZ HORAS, frente a Secretaría de esta Sexta Cámara del Trabajo, sito en calle Rioja 1.165, 6to. Piso de Ciudad, al mejor postor con la base de \$ 7.912 (50% del 70% AvalúoFiscal 99): 50% indiviso de un inmueble urbano ubicado en calle Pasaje Ortiz N° 50, Sexta Sección, de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de DOSCIENTOS METROS, NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, según títulos y planos (D.P.C. N° 13.468) de propiedad de Osvaldo Andrés Cejudo y Marta Noemí Quintana. Límites y medidas: Norte: Callejón Ortiz en 10,50 Mtrs.; Sud Pablo Emeterio Trujillo en 10,50 Mtrs.; Este: Edgardo Quiroga en 19,13 Mtrs.; Oeste: Miguel Domínguez en 19,14 Mtrs. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirccción General de Rentas: Padrón N° 01-29901 al 30-11-98 re-

gistra una deuda de \$ 1.619,95 ; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0056654-0004 registra una deuda de \$ 1.523,52 al 28-10-98 ; Nomenclatura Catastral 01-01-01-0030-000010, Avalúo 99 \$ 22.606,00 , Padrón Territorial N° 29901/1; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Osvaldo Andrés Cejudo y Marta Noemí Quintana en la Matrícula. N° 13.555/1 Tomo a-3 Ciudad, Folio Real, Padrón Municipal de Capital N° 612.080 registra una deuda de \$ 1.391,76 al 23-10-98. Las deudas se actualizarán a su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por préstamo U\$S 30.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada. Embargo de estos autos \$ 6.200 del 10/06/97. Embargo por ampliación de autos \$ 7.500 del 19/09/97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica con buen estado de conservación y mantenimiento, tres dormitorios con placares, cocina, comedor, un baño, patio interno (cumple funciones de lavandería), una habitación de servicio, pisos de mosaico, techos de losa y membrana asfáltica. Garaje descubierto, salón utilizado como depósito, este sector en estado regular. Frente enlucido y pintado, puerta y ventana con rejas, vereda baldosada. Servicios: Agua y Luz, asfalto y gas natural. Habitada por la demandada Sra. M .N. QUINTANA DE CEJUDO y familia. Comprador depositará dinero efectivo seña el 10%, comisión martillero 3%, impuesto fiscal 2,5%, saldo aprobación subasta Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero. Tel. N° 4319258-Larnadrid 919, Guaymallén Mendoza. 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 Pub.) a/cobrar

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 11 de mar-

zo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida, con frente a calle Granaderos N° 257/259 Ciudad, lote 9, lugar denominado Alto Godoy, Mzna. «G». Superficie: según título 470 m2, según plano 471,13 m2, plano N° 9.169. Límites: Norte: Vicente Módica en 52,07 mts. Sur: Manuel Martín Castillo y Otros en 53,47 mts. Este: Juan Gayá en 8,97 mts. Oeste: calle Granaderos en 8,99 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 33276/1 A-2 folio real. Cdad. Oeste. Padrón Territorial: Rentas: 01-089994, anterior 08899-01. Nomenclatura Catastral: 01-01-1400-34-000038-0000. Municipal: 860033. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0014000-000-4. Deudas: O.S.M.: \$ 3.152,11, Municipalidad: \$ 1.417,63. Rentas: \$ 2.649,81, apremio y honorarios \$ 211,03 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 22.183. Avalúo de sindicatura \$ 84.803. Base: 30% de dicho importe, \$ 25.440,90. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado A 2.500.000 históricos 1/12/87. Embargo preventivo \$ 200.000 autos N° 45.431 Empresa Constructora Vicente Módica SAICI c/Inst. Prov. Vvda. s/APA, Suprema Corte de Justicia. Sin mejoras, frente pared y puerta de acceso de chapa. Títulos y deudas agregados a expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde).

Bto. 50476
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 1, plano confeccionado por el Ing.

Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: José Giovarruscio en 230,34 mts. Sud: fracción 2 en 183,94 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 162,95 mts. Oeste: Ruta de Acceso hoy Panamericana en 45,03 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.713 fs. 441 T° 53 B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda. Padrón Parcial N° 18, General 178076, comprendido Régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 2, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe: \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Embargo Preventivo Autos 42431 Empresa Constructora Vicente Módica S.A c/Inst. Prov. Vvda., Suprema Corte de Justicia, Secretaría 1, \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50477
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. P/QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Frente calle Besares. Superficie 15 ha. 2764,33 mts. LÍMITES: Norte Sucesión Ing. C. Lemos en 311,80 mts. Sud: calle Besares en 235 m2. Este: Calle

s/nombre en línea quebrada que mide desde el punto 1 al pto. 5 en 315 mts. y en línea recta del 5 al 4 en 384,20 mts., lindando con calle interior y llegando al límite este -conforme al plano confeccionado. Oeste: campo sucesión Pereyra en 585 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18441 fs. 769 T 52 A Luján. Irrigación Padrón General 157797 y Parcial 218. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda. Según título se menciona que no se encuentra comprendido dentro de la Ley Catastral. Avalúo de Sindicatura \$ 1.222.115, base 30% de dicho importe, \$ 366.634,50. Gravámenes: Autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/I.P.V.». Embargo Preventivo: \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos egregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación, informe Jugado martillero Tél: 299334. (horario de tarde) Ruta Panamericana. Bto. 50479
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA», 18 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Villa Jardín del Río, Luján de Cuyo, Mendoza, lote 10 Mzna. F, frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 m2. Límites: Norte Calle Pública A hoy Falucho N° 728 en 10 mts. Sud: lote 6 en 10 mts. Este lotes 4 y 5 y parte del 3 en 24 mts. Oeste lote 11 en 24 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 30577 fs. 846 T° 52 D, Luján. Padrón Territorial: 50435-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000003-00003. Padrón Municipal: 4288 Deudas: Rentas: \$ 5.444,49. Municipalidad \$ 4.686,32 más \$ 168 por reparación asfalto. Se actualizarán efectivizarse pago. AVALUO FISCAL 1998 \$ 46.276. Avalúo de

Sindicatura \$ 134.200, base 30% de dicho importe, \$ 40.260. GRAVAMENES: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000 15-1-1988. Lote 11 Mzna. F: Ubicación: frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 mts. Límites: Norte Calle A hoy Falucho en 10 mts. Sud: lote 7 en 10 mts. Este: Lote 10 en 24 mts. Oeste: lote 12 en 24 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz 29678 fs. 70 Tº 52 D Luján. Padrón Territorial: 50436-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000004-0000. Padrón Municipal: 9837. DEUDAS: Rentas: \$ 1.287,02. Municipalidad: \$ 1.217,52. AVALUO FISCAL 1998: \$ 55.087. Avalúo de Sindicatura: ídem anterior. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000, 15/1/1988. Mejoras: Unificados ambos lotes por un galpón antisísmico con contrapiso, oficinas y baños y entrepiso por escalera, techos de zinc parabólico con 20 mts. de frente aprox. con cabreadas, portón y puerta de ingreso de chapa. Superficie cubierta por galpón: 480 m2 y Oficinas: 56 m2. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel.: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse desocupado.

Bto. 50480

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 171,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 3, plano confeccionado por el Ing. Maiale, Frente a calle San Martín. SUPERFICIE: 2 ha. 2963,62 mts. Límites: Norte Fracción 2 en 150,98 mts. Sud: Brígida Groystman y ots. en línea quebra-

da en 2 tramos, de 91,11 mts. y 86,36 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 211,85 mts. Oeste: Calle Pública en 205,59 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12696 fs. 874 Tº 54 C Luján. Padrón Territorial: Rentas: 056071-06. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0100-530210. Irrigación derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda, Padrón Parcial N° 666, General 202034. Deudas: Rentas: \$ 414,68, se actualizará efectivizarse apago. Avalúo Fiscal 1998 \$ 1.070. Avalúo de sindicatura: \$ 574.090, base 30% de dicho importe, \$ 172.227. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros. A 2.600.000, 15/01/88. Embargo Preventivo autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/I.P.V. s/APA» \$ 200.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50482

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 18 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: Ciudad - Luján de Cuyo, Mendoza, lote 7 manzana D, con fondos a la calle Falucho frente al N° 743/728. Superficie: 276 m2. Límites: Norte: Lote 10 en 11,50 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 11,50 mts. Este: lote 6 en 24,00 mts. y Oeste: lote 8 en 24,00 mts. lote 8 manzana D. Superficie: 316,19 m2. Límites: Norte: Lote 11 en 12,14 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 14,21 mts. Este: Lote 7 en 24,00 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu

S.R.L. en 24,09 mts. Lote 11 manzana D. Superficie 266,51 m2. Límites: Norte: Marcelo T. de Alvear en 10,07 mts. N° 746. Sud: lote 8 en 12,14 mts. Este: lote 10 en 24 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu en 24,09 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18575 fs. 909 Tº 52 C Luján. Padrón Territorial: 50389-56, 50390-56, 50383-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0082-00001-00000; 06-01-03-0082-000011-0000; 06-01-03-0082-000001-0000. Padrón Municipal 822, 823, 824. Deudas: Rentas: \$ 2881,81, \$ 4230,37, \$ 2322,23. Municipalidad \$ 3013,78, \$ 2299,88, \$ 781,10 Avalúo Fiscal 1998 \$ 38.758, \$ 32.258, \$ 37.927. Avalúo de sindicatura: \$ 232.675, base 30% de dicho importe, \$ 69.802,50. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros, 1er. grado, A 2.600.000, 15/1/1988. Embargo 13131/4/T «D.G.I. c/Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. p/Ej. Fisc.» \$ 10.000, correspondiente a los lotes. Mejoras: sobre calle Alvear contrapiso, cabreadas, techo de zinc en bombé, oficinas frontales con dos ventanas, depósito en entrepiso, cocina, bajomesada de aglomerado, mesada de acero inoxidable, baño, paredes y pisos cerámicos, portón metálico, alquilado. Los tres lotes unificados por galpón. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse alquilado frente calle Alvear 746, Luján. Bto. 50481

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 171,00

Rosario T. Avila de Araya, martillera matrícula N° 1661, orden del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría ocho, autos N° 198.690 carat. «ESCUADERO PEDRO SEVERINO Y OTS. c/ANTONIO H. DELURET MANZANO Y OTS. p/E. SENT.» rematará cuatro de marzo próximo a las diez horas, en Estrados del Juzgado, 6º piso, Palacio de Justicia, un inmueble libre de mejoras, con frente a calle Rosario de Las Lagunas s/n, Distrito Villa Tulumaya, Departamento de Lavelle, Provin-

cia de Mendoza, designado como fracción 4 en el plano de mensura respectivo, constante de una superficie según título 250 m2 y según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 9060 de 249,84 m2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con fracción N° 1 en 9 mts. Sur: con calle Rosario de Las Lagunas en 9 mts. Este: con fracción N° 5 en 28 mts. y Oeste: con fracción N° 3 en 28 mts. Cuenta con servicios de agua potable y luz. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 4001 fs. 33 Tº 58 1 de Lavelle, Mza. Padrón Territorial N° 13/10.140. Nomenclatura Catastral 13-01-01-0023-000061. Padrón Municipal N° 77. Gravámenes: Embargo preventivo Expediente N° 198.186 carat. «Escudero Pedro Severino y ots. c/Antonio H. Deluret Manzano p/Embargo Prev.» tramitado por ante el 4º Juzgado de Paz Letrado y anotado al N° 174 Folio 174 y Tomo 24 de Embargos de Lavelle, Mendoza, 20-3-97, hasta la concurrencia de \$ 12.000. Definitivo: registrado a fs. 178 Tomo 32 de Aclaraciones, Mza. 6 de octubre de 1997. Municipalidad de Lavelle desde el 10-12-93 hasta el 13-4-98 que hacen un total de \$ 714,07. Condiciones de venta: Base \$ 2.448,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo: 10% de seña, comisión martillero 3% más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez finalizado el acto de remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Juncal 1486, Godoy Cruz. Tel. 427-2958. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El adquirente debe tramitar certificado catastral previo a la inscripción del inmueble certificado.

Bto. 50136

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Sergio Alejandro Duarte, martillero público mat. 1727, por orden del Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 6, en autos N° 171.394 caratulado «LUNA MIGUEL ANGEL c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/E. CAMB.», rematará día 8 de marzo de 1999 a las 11.30 hs., frente Secretaría del Tribunal, 6º

piso, ala norte, Palacio de Justicia, 100% inmueble terreno sin edificación ubicado en calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, propiedad de la demandada, con una sup. total según plano archivado al N° 7.435 de 1.201,74 m2. Límites y medidas: Norte: calle Montecaseros en 11,25 mts. y 5,84 mts. Sur: Límite abierto en 20,74 mts. Este: Canal Cacique Guaymallén en 6 tramos 66,83 mts., 53,52 mts., 5,90 mts. 1,06 mts., 2,28 mts. Oeste: con Ferrocarril Gral. San Martín en 3 tramos 65,75 mts., 18,90 mts., 62,39 mts. No tiene derecho de riego ni pozo. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 92914/5 identificada como fracción «C» de Folio Real. Embargo: \$ 4.500 de los presentes autos al 25-6-97. Embargo \$ 19.127 autos N° 108.414 carat. Micucci Carlos c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/E. Camb., del 19-5-98. Embargo: \$ 40.200 autos N° 8523 en J: 7417 Vergara Antonio c/Club Deportivo A. Tomba, 5ª Cámara de Trabajo, del 25-9-98. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 125880-000-3 no registra deuda. O.S.M. S.A. 16,68 al 13-10-98. D.G.R. no registra deuda al 13-10-98 y se encuentra exento de pago de contribuciones. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 8521, deuda por tasa y servicio \$ 5.521 apremio \$ 471,23 al 28-10-98 según obra informe a fs. 90, 92. Mejoras: El terreno no registra mejoras de construcción alguna, se observa un pequeño parquizado con perímetro abierto y sobre calle Montecaseros se encuentra cercado con alambrada. Se deja constancia que no hay ocupantes en la propiedad. Catastro: Nomenclatura Catastral 05-01-05-0025-000001. Avalúo fiscal al 13-10-98 \$ 27.510. Base de subasta: 70% es decir \$ 19.257,00 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o

martillero, Sergio A. Duarte, Mitre 521, PB. Of. 3, Ciudad. Tel. 068505163. Bto. 50250 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 128,25

Eduardo Javier Ruffo, martillero matrícula 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 11, autos N° 139.548 caratulados «NORAS Y POMENICH ING. ASOC. c/COOP. DE VIVIENDA LA INTEGRACION LTDA. MZA. p/EJ. HIP.», rematará cuatro de marzo próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad Coop. de Vivienda La Integración Ltda. Mza., ubicado calle Lavalle N° 647, Godoy Cruz, Mendoza, individualizada como Fracción A del Plano N° 27493 de Catastro. Superficie: seiscientos noventa y cinco metros noventa y nueve decímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. Padrón 05-54499 (\$ 64,54). Avalúo \$ 6.316. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón 5396, \$ 1.112,54. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 056-0126586-0004-8 (\$ 96,95). Registro Público y Archivo Judicial asiento A2, matrícula 34.735/5 Godoy Cruz; Asiento B2 Hipoteca en 1er. grado a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, entrada 217 del 13-1-97. Asiento B3 de estos autos de \$ 35.000 del 2-4-97 entrada 1051. Asiento B4 limitación embargo de estos autos, del 11-8-98 Entrada 2.647. Límites y medidas: agregado a fs. 242 de autos. Servicios: todos. Mejoras: posee cuatro (4) departamentos construidos altura de dintel, en obra gruesa, con losas sin llenar y sin pisos. Constante cada uno de comedor, cocina, lavandería, baño y tres habitaciones. Proyectado para soportar dos pisos más, lo que lo haría de tres plantas, estructura de hierro la segunda planta ya colocados. Cisterna para provisión de agua corriente, obrador con dos piezas de ladrillo para acopio de material y otro de vivienda del cuidador Sr. Ramón Barrera. Base: \$ 4.419 (70% avalúo fiscal). Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Para la inscripción del inmueble a nombre del comprador deberá acompañar copia actualizada del certi-

ficado catastral. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España N° 512, 1er. piso, Of. 2, Ciudad. Teléfono 340021, Telefax 252559. Bto. 50143 19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 91,00

Gilberto E. Carrión, martillero público matrícula N° 2193; orden Segunda Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 27.752, caratulados: «ROBLES, LAURA E. en J. c/ CARMELO COSENTINO p/EJ. HONORARIOS», rematará sin base y al mejor postor el día 9-3-1999, a las 11.00 hs. frente a la Secretaría en calle Rioja N° 1165 de la Ciudad de Mendoza, con la base del 70% del Avalúo Fiscal.(\$ 7.010,85), el 50% indiviso de un inmueble inscripto en el asiento C-1 Matrícula N° 107.848/6 de Folio Real, con fojas 81 del Tomo 50 «E» de Luján de Cuyo, cuenta con una superficie total de 11 ha. 9.072,20 m2. ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, distrito El Carrizal, lugar denominada Cañada del Balde, (Calle Pública) a 300 mts. al Este del Acceso Sur; Limita: Norte: en línea quebrada c/Arroyo El Carrizal, en 418,33 mts. Sur: calle proyectada. (Prop. Sres. Ruggieri, en 357,98 mts.). Este: Sres. Ruggieri, en 710,92 mts. y Oeste: c/calle proyectada en dos tramos de 495,40 mts. y 453,40 mts. (No consigna derecho de riego.). Padrón Territorial N° 02159/06. Inscripción Municipalidad Luján de Cuyo N° 2159/6; Nomenclatura Catastral N° 26.99.00.1000-710790. Padrón de Rentas: 06.2159. Gravámenes: Embargos: \$ 4.110, por oficio del 26-8-1997; en J. 27752 «Robles Laura en J: 11.431 c/Carmelo Cosentino p/Ejec. Hon.», de la Segunda Cámara del Trabajo - Mendoza; sobre la p/Indiv. de Carmelo Cosentino. Registro a fojas 142 del Tomo 2, de Embargo Luján. Ent. 2175 del 29-8-97. Deuda: Dirección General de Rentas: Registra una deuda al día 24/8/98, \$ 335,25 que será actualizada a la fecha de pago. No registra deudas: Dirección General de Irrigación y Municipalidad de Luján de

Cuyo. Mejoras: El Inmueble se encuentra en su totalidad alambrado, pisa una casa precaria construcción de adobe, cuenta con un pozo semisurgente de 6 pulgadas, accionado por un motor marca «Deutz»; la propiedad es apta para cultivos agrícolas. El inmueble se encuentra ocupado. El comprador abonará acto de Subasta (efectivo) 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la Subasta. Título y demás documentación obrantes en Autos, donde podrá examinarse, no aceptándose cuestión alguna o defecto de los mismos, luego de realizada la Subasta. Informe: Segunda Cámara del Trabajo o escritorio del martillero Gilberto E. Carrión, sito en calle Florida N° 435, Dorrego, Gillén. Mza. Tel. 04-310.750. Bto. 50520 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 13, autos N° 105.819, carat.: «SUDEN JOSE C/MIGUEL ANGEL HIJARRUBIA Y MARIA EUGENIA VAZQUEZ p/COB. ALQ.», rematará día cinco de marzo próximo, a las diez horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, Sexto Piso- Ala Sur, Palacio de Justicia- Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano con edificio construcción mixta, propiedad de la co-demandada Sra. María Eugenia Vázquez de Ragusa, ubicado con frente a calle Correa Saá N° 2662, hoy Dpto. 2, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén de Mendoza, designado como Fracción I. Superficie según título y plano 132,73 mts.2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 04050400140000220000-9, Padrón Territorial N° 04 493334; Inscripto Registro Propiedad Folio Real A-1 41952-4; a nombre de Vázquez de Ragusa María Eugenia; Padrón Municipal: 049387; O.S.M.: Cuenta N° 059-0114332/000/8. Avalúo año 1999: \$ 2.928,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 130,07 por los siguientes ejercicios: 96 (1 al 5); 97 (1 al 5); 98 (1 al 5) al 12-02-99, y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad: Períodos: 96

(5, 6); 97 (1 al 6); 98 (1 al 6), más apremio, Por \$ 168,43; al 03-11-98. O.S.M. \$ 880,23, al 03/11/98. Gravámenes Embargo de autos por \$ 4.135,00 de fecha 01-09-95. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa habitación de construcción mixta, compuesta por: ingreso a través de una puerta de entrada de metal, por calle Correa Saá, que dá a un pasillo, con piso de cemento, que conduce a la vivienda que es interna, patio con lavandería abierta, con contrapiso, un living comedor amplio, piso de mosaicos, paredes enlucidas y pintadas, techo con lienzo; baño instalado completo, piso de cerámica, paredes con cerámica a una altura aproximadamente de 2mts., continúa enlucida y pintadas, techo caña, barro; cocina sin amoblamiento, techo caña, piso contrapiso de porland alisado, con calefón a leña con opción a gas; pasillo con techo caña, barro, contrapiso porland alisado, dos dormitorios, sin placares, techo lienzo, caña y barro, paredes enlucidas y pintadas, contrapiso de portland alisado; toda la extensión del techo de la vivienda posee revestimiento de membrana de aluminio; carpintería de madera y metal, posee el servicio de: cloacas, energía eléctrica, agua corriente, no posee gas natural, calle asfaltada. Estado general de conservación regular. Deshabitada de ocupantes y mobiliario. Base: \$ 2.049,60. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto del remate. Adquirente abonará: 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5to. Piso- Ala Sur., Ciudad-Mendoza. Bto. 49993 19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 Pub.) \$ 123,50

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138 autos 112.054 «VENIER OMAR c/FABREGA EDUARDO HUGO y FABREGA CLEOFAS RUBEN p/CAMB.», Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, Mza., rematará 4 de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados de la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Mza.:

el 50% indiviso de un inmueble urbano, con edificio, propiedad demandado (Fábrega Eduardo Hugo y otra), sito en calle Dean Funes N° 381, Guaymallén, Mendoza, superficie título y mensura 208 m2 70 decímetros cuadrados, plano N° 26.487. En el estado en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: José D'Amico en 20,07 metros. Sur: Vicente Riguetti en 20,02 metros. Este: calle Dean Funes en 10,85 metros y Oeste: José Herrera en 10,00 metros. Inscripciones y deudas: a nombre del demandado: Eduardo Hugo Fabrega y otra. Registro Público y Archivo Judicial, dominio anotado a la Matrícula N° 20.835/4 Folio Real, Guaymallén, Mza. Padrón Territorial 38.695/4 debe \$ 652,08. Nomenclatura Catastral 04-09-01-0013-000012. Padrón Municipal N° 39.010 debe por diversos ítems \$ 213,31. O.S.M. \$ 397,21. Embargos: Hipoteca por préstamo a favor del Banco de Previsión Social S.A. U\$S 34.000 Escrib. Clara Rosa del Carmen Quaglia de Barrios (28) Esc. 140 fs. 540, 7-8-95. Hipoteca por préstamo U\$S 85.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. (la misma escribanía) Esc. 98 fs. 518 del 5-6-96 Ent. 3001 del 17-7-96. Hipoteca por préstamo de U\$S 7.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. Escribano Silvestre Peña y Lillo (129) Esc. 188 fs. 129, 13-3-97. Ent. 934, 14-3-97. Nota: en las tres se ha consentido la emisión de letras hipotecarias, según Ley 24.441 y en las dos primeras también la cesión del crédito. Embargo U\$S 6.566 en Juicio 153.440 Bco. de Previsión Social S.A. c/Eduardo Hugo Fabrega y ot. p/Ejec. Hip., 2º Juzg. de Paz, Reg. fs. 98 Tomo 38 Emb. Guaymallén, Ent. 2135, 14-4-98. Embargo U\$S 155.200 en Juicio 123.728 Bco. de Prev. Social S.A. c/E. H. Fabrega y ot. p/Ejec. Hip., 14 Juzg. Civil, Mza., Reg. fs. 104 Tº 38 Emb. Guaymallén. Ent. 2225, 17-4-98 y Embargo \$ 4.263 en juicio 112.054 Venier Omar c/ Fabrega Eduardo H. y ot. p/camb., 7º Juzg. de Paz, Sec. 14, Mza. Reg. fs. 218 Tº 38 de Embargos Guaymallén, sobre la parte indivisa de Eduardo H. Fabrega Ent. 3043, 1-6-98. La propiedad está ocupada por demandado y familia. Mejoras: en el terreno se encuentra asentada una casa

antisísmica compuesta por living comedor, tres dormitorios, 2 baños, cocina comedor, lavandería, cochera, patio y Avalúo fiscal \$ 34.113, año 1998. Base del 50% indiviso a rematar \$ 11.939,55 (base 70% del avalúo). Donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se subasta en el estado en que se encuentra. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por: escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde 2-3-99, martillero 066606581. Bto. 50144 19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Séptimo Juzgado de Paz Secretaría Catorce, Expte. 112.354 «ALONSO JUAN c/OJEDA JORGE ALBERTO - EJEC.» rematará diez marzo próximo diez horas, en Estrados del Juzgado, sexto piso Palacio Justicia, un tercio inmueble propiedad demandado Jorge Alberto Ojeda, ubicado calle Bolivia 2629, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie terreno 344,70 m2, con 10 mts. frente. Mejoras: casa construcción mixta, frentes ladrillo visto, paredes enlucidas pintadas, techos rollizos caña membrana. Dividida en dos departamentos independientes: comedor, cocina, dos habitaciones, baño, lavandería, cada uno. Entrada vehículos portón chapas, patio c/churrasquera. Carpintería madera. Superficie cubierta 147,40 m2. Servicios: agua, luz, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Inquilinos: Matus Bernabé canon 120, Vto. 10-5-2000. Cañada Ana, canon 120, Vto. 30-4-2000. Inscripciones: Propiedad Raíz Folio Real, Matrícula 29495/4, Padrón Territorial 15009/04. Nomenclatura Catastral 04-05-02-0003-000024-0000, Padrón Municipal 022540. Gravámenes: Usufructo vitalicio a favor Elena Neri Baras, Ent. 168 del 15-1-93. Embargos \$ 2.000 J: 168.445 Pérez Lasala c/Ingacio Quiroga del 3º Paz, \$ 2.616, J: 110.271 Ledda Carlos c/

Ojeda Jorge del 7º Paz \$ 722. Estas actuaciones \$ 1.344, J: 112.352 Alonso Juan c/Ojeda Jorge del 7º Paz. Deudas: Rentas \$ 53,68 años 97/98. Municipalidad \$ 1.295,63. Avalúo fiscal \$ 8.463. Base subasta: 70% de 1/3 parte \$ 1.974,70, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 256640. Bto. 50554 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Eduardo Munívez, martillero mat. 2441, orden Juez 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 133.594 carat. BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO HUGO ALFONSIN, MARIA TERESA PASQUALE y JOSE CABALLERO p/EJ. C.AMB., rematará 10 de marzo próximo, 9.30 hs. pasillo frente Secretaría 9 Jdo. Civil, 25% indiviso departamento propiedad horizontal del demandado Sr. José Caballero y habitada por Silvia Lo Bello, estado y condiciones se encuentra ubicada calle Garibaldi 92, piso 2 dpto. E, Ciudad, Mza. Superficie: 118,90 m2. Sup. uso común 10,32 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Núm. 381 fs. 539 T2 PH Ciudad Este. Padrón Territorial 26638/1. Nomenclatura catastral 01-01-11-0025-000016-0008-8. Padrón Municipal 170-17-8. O.S.M. 080-0002129-0008-8. Deudas, Embargos y Gravámenes: Municipalidad no registra deudas. O.S.M. \$ 47,45 al 5-11-98. Rentas \$ 170,90 ejercicios 3/4/5 1998, actualizable fecha de pago. Embargo autos 148.653, 2º Juzgado de Paz, carat. Di Marco José c/ Caballero p/Sum. Emb. Aprev. \$ 10.900, anotado num. 131 fs. 131 T76 de Emb. Cdad. Definitivo fs. 72 Tº 33 \$ 10.000. Estos autos 133594 carat. Bco. Río de La Plata S.A. c/Hugo Alfonsín, María T. Pasquale y José Caballero y ots. p/Camb., \$ 20.000, anotado Num. 85 fs. 85 Tº 79 de Embargos Cdad. 15-10-97. Mejoras: departamento de tres dormitorios empapelados dos con placard, living comedor piso parquet y empape-

lado, cocina con cerámica piso y pared, baño principal con paredes y piso de cerámica con bañera dependencia baño y lavandería muy buen estado conservación, teléfono. Avalúo fiscal \$ 33.621. Base remate 25% del 70% avalúo o sea \$ 5.883,67 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. Juzg. Martillero, Tel. 259317, Av. España 512 piso 6, of. 1 Cdad. Cel. 066603074.

Bto. 50571

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

María del Carmen Muñoz, martillera matrícula N° 2521, rematará orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.315 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/PEDRO ORLANDO MOLINA P.V.E.», dos de marzo próximo, once treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Televisor color 20» marca Noblex sin control remoto, N° 693-13418; Una heladera dos puertas con freezer marca Peabody, serie N° 206499, compresor N° 368607. Una mesa extensible de nerolite color marrón, estructura de caño estructural color negro. Sin base y al mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Rubén Zárate N° 174, P.B. Dpto. 4, Ciudad, Mendoza.

Bto. 50566

25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, domicilio calle Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 10853 caratulados «GONZALEZ JORGE OMAR c/ SANCHEZ ANTONIO p/TIPICA (COBRO DE ALQUILER)», día 26 de marzo de 1999, 10 hs. rematará sin base al mejor postor, Estrados Juzgado de Paz de Malargüe. 1 Automotor Ford, cuatro puertas, modelo Ford Falcon versión STD/81, dominio C1119957, motor marca Ford N° RPA178827, chasis marca Ford N° KA22AB-41659, color blanco

con abolladuras en guardabarras y varios más en distintos lugares. Estado en que se encuentra según acta secuestro fs. 59. Titular del dominio Sánchez Antonio, L.E. N° 8.239.996. Medidas: Embargo fecha inscripción 25-9-98, monto \$ 5.800,00, texto González Jorge O. c/Antonio Sánchez p/Típica, autos N° 10853. Se encuentra inscripto en el Registro del Automotor de Malargüe, no registra prenda e inhibiciones según fs. 66. Deuda: Impuesto automotor año 92 al 98 calculada al 18 de diciembre de 1998, \$ 1.238,40 según fs. 64. Las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5%. Saldo aprobación en efectivo. No se aceptará reclamo posterior a la subasta. Informes: Secretaría juzgado o martillero, Inalacán N° 344, Malargüe. Tel. 0627-71958.

Bto. 50560

25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 8° Juzgado Paz, Sec. N° 16, autos N° 73.722 caratulados «VIDELA RAMONA FATIMA c/ EDUARDO SALVADOR PEREYRA, DANIEL RODOLFO PEREYRA y RAUL D. PEREYRA POR COB. ALQUILERES», rematará 10 marzo próximo hora 11 en Sexto piso Palacio Justicia, ala norte, frente Secretaría Tribunal, 38,46% indiviso de inmueble con edificio ubicado en Ciudad Capital de Mendoza, con frente a calle Ayacucho N° 128/134, constante de una superficie s/t de 893,61 m2 y s/p 869,18 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 12.720/1 Folio Real a nombre del codemandado Raúl Duilio Pereyra en condominio con otra. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 87 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 1298/01, debe \$ 2.171,97. Padrón Municipal Manzana 81 Parcela 18, debe \$ 1.961,22. Nom. Catastral 01-01-03-0046-000022-0000. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0000334-000-0, debe \$ 5.170,91. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 4.700. Mejoras: pisa sobre el inmueble edificación de adobe con algunas paredes de ladrillo sin vigas, pisos

calcáreos en su mayoría, techos de caña y barro con chapas de zinc; acceso por portón de chapa plegadizo, con puerta y con los siguientes ambientes. Sector Oeste: Al frente dormitorio y baño con accesorios; hacia el interior dos ambientes divididos en dormitorios y cocinas respectivas (habitadas por Sra. Blanca Iris Barzola e hijo y Sra. Silvana Villegas e flia.). Galponcito deteriorado, dos baños exteriores con inodoros c/u. Sector Este: Tres ambientes comunicados entre sí (dormitorios y cocina comedor) perteneciente al Sr. Jorge Luis Villanueva y flia. (con acceso por puerta lateral frontal); hacia el interior tres ambientes (dormitorios y cocina) del señor Roberto Silverio Lamas y galponcito de madera, el fondo con piso de tierra. Ninguno de los ocupantes acreditan condición de tal. Servicios: luz, agua y cloacas. Base de remate: \$ 3.404,55 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 50592

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138 autos 104.796 «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ LEMOS JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA (RECONSTRUCCION AUTOS 102.090); ANTES CARATULADOS BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/LEMO JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA», Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mza., rematará 10 de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados de la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Mza., inmueble urbano con edificio, propiedad demandado, sito en calle Sarmiento N° 130, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie título 415 m2 60 decímetros cuadrados y plano 422 m2 57 decímetros cuadrados, Sup. cubierta 155 m2. En el estado en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: Florencio Vicente Maza en 10,58 metros.

Sur: calle Sarmiento 10,49 metros. Este: en tres tramos 31,05, 34 centímetros y 8,68 metros y Oeste: Florencia Castillo hoy el demandado y ot. 39,67 metros. Inscripciones y deudas: a nombre del demandado: Julio César Lemos, Registro Público y Archivo Judicial, Dominio anotado a la Matrícula N° 29261/5 Folio Real, Godoy Cruz, Mza. Padrón Territorial 3110/5 debe \$ 2.144,80. Nomenclatura Catastral 05-01-22-0026-000030-0000. Padrón Municipal N° 08098, debe por diversos ítems \$ 561,67. O.S.M. debe \$ 2.233,41. Embargos: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A. Esc. 11 fs. 53 del 15-3-95. Ent. N° 800 22-3-95 por un monto de U\$S 110.000. Embargo autos 141.786 por oficio del 96 caratulado «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Julio César Lemos p/Ejec. Hipotecaria (hoy Banco Transandino S.A.)», 11 Juz. Civil Mza. por un monto de U\$S 147.156,96. Reg. fs. 18 Tomo 24 de Embargos Godoy Cruz, Ent. 1264 del 24-4-96. Embargo (por ampliación) U\$S 185.000 por oficio del 12-8-98 en juicio 104.796 del 12 Juzgado Civil, Mza., Reg. a fs. 232 Tomo 28 de Embargos de Godoy Cruz. Ent. 2755 del 19-8-98. La propiedad está ocupada por demandado y familia. Mejoras: En el terreno se encuentra asentada una casa antisísmica de dos plantas, compuesta por: living con estar, otro living amplio y comedor de diario (todo en un cuerpo al fondo de la casa), tres dormitorios, 4 baños, cocina con lavandería, dependencia sin baño, cochera múltiple, patio de luz y jardín con pileta. Avalúo fiscal \$ 66.603,00 año 1999. Remate con base \$ 46.622,10 (el 70% del avalúo). Donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se subasta en el estado en que se encuentra. Adquiriente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde 7-3-99. Al momento de la inscripción de la transferencia de dominio de inmueble, deberá estar agregado el certificado

catastral, conforme a la disposición Técnico Registral N° 20, cuyo costo si existiese será a cargo del demandado, Martillero 066606581.

Bto. 50594

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 99.182 caratulados «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL ANGEL MOYANO GUTIERREZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará nueve de marzo próximo a las once y treinta horas, frente Secretaría Tribunal segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 2.484,20 (70% avalúo fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Valladolid 1221, 3er. Barrio Jardín Trapiche Godoy Cruz, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, según títulos y planos, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: A. Macagno en 10,00 mts. Sur: calle Valladolid en 10,00 mts. Este: Alberto Valdivia en 20,00 mts. Oeste: Luis Gantini y otro en 20,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Miguel Angel Moyano Gutiérrez, Matrícula N° 37.584/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas Padrón N° 05/32.445 debe \$ 1.503,04. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 056-0105535-000-4 debe \$ 1.939,97. Avalúo fiscal año 98 \$ 3.546. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35519/7 debe \$ 6.175,29, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 3.147,07 del 12-2-98. Mejoras: casa construcción material, de dos plantas, techo de madera y tejas, carpintería de madera, compuesta de living comedor piso cerámica, garage piso mosaico techo madera y teja, estar piso mosaico, paredes enlucidas y yeso, cielorraso en yeso, galería piso mosaico techo madera, cocina sin terminar, baño cerámica piso y pared sin artefactos. Planta Alta: escalera cerámica, tres dormitorios piso cerámica sin placard, baño cerámica piso y pared sin artefactos, portón de madera, la misma se encuentran sin puertas ni ventanas, patio de tierra,

frente enlucido vereda mosaico, calle asfaltada. Habitada por Eduardo Tapia y flia. en carácter de cuidador. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Tel. 252559 y 340021. Bto. 50602

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Nilda María Bevilacqua, martillera matrícula N° 1869, por Orden del Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 11021, caratulados: «Oficio Ley 22172, en Juicio «LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES c/FARIAS SERGIO O. s/EJEC. HIPOTECARIA S/SUBASTA». Rematará el Día Diez de Marzo de 1999 a las doce Horas, en los Estrados del Primer Juzgado Civil de Tunuyán sito en calle San Martín N° 1900, Ciudad de Tunuyán. TRES inmuebles urbanos, propiedad de la demandada en autos Sr. Sergio Osvaldo Farías. Primer Inmueble: ubicado en calle Las Heras s/n. Villa Magela, Distrito Villa de la ciudad de Tupungato. Superficie: 400 m2 según títulos y 399,19 m2 según planos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Carlos Tello en 13,01 mts. y 18,38 mts. Sud: Ramón Cesar Altomare en 10,09 mts. y 30,00 mts. Este: calle Las Heras en 10 mts. Y Oeste: Mario Checúz en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: número 3517 fojas 42 del Tomo 20 de Tupungato. Rentas: Padrón Territorial de Tupungato N° 00718-14 debe Impuesto Inmobiliario \$ 452,16. Municipalidad: Padrón N° B-3449 debe \$ 212,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 23-8-94. Embargo: Expte. 21458/3 «Bco. de La Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej», Juzgado Federal 2, \$4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 21458/3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 113347 «The First National Bank Of Boston c/Manuel Cendoya y

otro p/Ej. Camb.» \$ 12.500, 6° Juzgado Civil, 21-6-96. Embargo: Expte. 1760/96 «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hip.» \$ 169.917,92 con más la suma de \$ 72.000, Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, con fecha 14 de Noviembre de 1996. Mejoras: Inmueble ubicado a tres cuadras de la Plaza Departamental de la Ciudad de Tupungato, con calles asfaltadas y luz a mercurio. Acceso por portón metálico a un jardín amplio. El terreno se encuentra cerrado con medianeras bajas de ladrillo. Sobre él pisa una casa habitación con dos tipos de construcción, una de material de ladrillos con techos de madera y chapas metálicas conformando la cocina comedor, una habitación utilizada como dormitorio y una cochera abierta hacia el jardín. Con pisos cerámicos, plásticos y contrapiso alisado respectivamente. Techos interiores revestidos en madera lustrada, cielorrasos suspendidos y rollizo y maderas a la vista respectivamente, carpintería de madera; esta construcción se realizó en una primera etapa. Con posterioridad se agregó una construcción de tipo prefabricada conformando la lavandería, el baño, un living y dos dormitorios, con pisos plásticos y techos de chapas de fibrocemento revestidos interiormente con cielorrasos suspendidos. Pisos plásticos y cerámicos. Baño completo instalado. Carpintería metálica y rejas. Posee churrasquera en la parte exterior del inmueble. Servicios: gas natural, luz eléctrica, agua corriente. Destino del inmueble: vivienda; habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Segundo inmueble: inmueble urbano ubicado en calle Almirante Brown sin número del Distrito Ciudad del departamento de Tupungato, designado como la fracción III. Superficie según títulos y planos de 174,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 17,56 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 17,56 mts. Este: calle Almirante Brown en 9,92 mts. Y Oeste: fracción II en 9,92 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz Asiento número 4846 fojas 425 Tomo 23 Par de Tupungato. Dirección de Rentas Padrón

03011/14 debe Impuesto Inmobiliario: \$ 1.300,56. Municipalidad: Padrón B/2960 debe \$ 278,60. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 13991/4 «Banco de la Nación Argentina c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ejecutivo» Juzgado Federal 2, \$ 9.300, 4/10/93. Embargo: Expte. 21458/3 «Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 4.000. Embargo: Expte. 21458-3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18/10/94. Embargo: «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales c/Farías Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: Inmueble ubicado a dos cuadras de la plaza departamental, con calles asfaltadas y luz a mercurio. Construcción antigua refaccionada, con paredes de adobes revestidas en salpicret, techos de madera y caña, revestidos con bloques de aglomerado, pisos plásticos y de cemento alisado. Subdividido en oficina de recepción, privado, cocina, depósito y baño. Carpintería de madera y ventanas con rejas. Destino del inmueble: oficinas, habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Además, existen dos pequeños departamentos con acceso por pasillo comunero, construidos con paredes de bloques de cemento, techos de rollizos y chapa, revestidos con cielorrasos de bloques de telgopor, pisos de cemento alisado compuestos de cocina comedor, dormitorio, baño y despensa, cada uno. Carpintería metálica. Servicios: luz eléctrica y agua corriente. Destino inmuebles: viviendas; habitados por inquilinos. Tercer inmueble: ubicado a continuación del inmueble anterior sobre el pasaje comunero a calle Almirante Brown, designado como Fracción B. Superficie: 127,71 m2. Según títulos y planos. Límites y Medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 12,49 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 15,26 mts. Este: Adan Jacinto Rosas en 9,92 y Oeste: Fracción A en 9,95 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz al Asiento 4979 fojas 565 del Tomo 23 Impar de Tupungato. Dirección de Rentas: Padrón Territorial 3559/14 debe Impuesto

Inmobiliario: \$ 267,53. Municipalidad: padrón B 3059 debe \$ 236,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 21458/3 «Banco de la Nación Argentina c/ Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» \$ 4.000, Juzgado Federal 2, 18/10/94. Embargo: Expte. 17542/4 «Banco de la Nación Argentina c/ Farías, Sergio Orlando p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 31.000, 12/5/95. Embargo: Expte. 1760/96, «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: se encuentra ubicado sobre el pasaje comunero con salida a calle Alte. Brown s/n, a dos cuadras de la Plaza Departamental. Existe una construcción de material con techos de rollizos, madera y membrana. Pisos calcáreos, compuesto por dos dormitorios, baño, living comedor y cocina. Destino: vivienda; habitada por inquilinos. Otra construcción de material con paredes de ladrillo, techos de madera, pisos de cerámica. Compuesto por un dormitorio, baño y cocina. Destino: vivienda; habitado por inquilinos. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Se hace saber que el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Rosario, Dr. Eduardo J. A. Pagnacco. Resolvió: Que la Totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble, así como los gastos que demande su transferencia se encuentran a cargo del adquirente en subasta. Se hace saber que los bienes saldrán a subasta con la base de U\$S 241.917,92. Para el supuesto de no haber oferentes por la base, se autoriza a que en el mismo acto de la subasta, salga el bien a remate a continuación sin base y al mejor postor. Acto subasta, comprador abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Roca N° 1084, Ciudad de Tunuyán. Bto. 50614
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 294,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 66.595, caratulados: «BANCO SHAW S.A. c/ARTURO AQUILINO RETA p/ C.A.M.B.», rematará 9 de marzo próximo, 10:00 horas, frente a los estrados del tribunal, tercer piso, ala norte, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, calle Beltrán N° 571, con superficie s/t. 237,04 m2.; y s/p. 245,05 m2.; y superficie cubierta aproximada 190 m2. Límites: Norte: con Gabriel Coraglia en 15,30 mts.; Sud: con Luis Ruselle en 10 mts.; Este: con Luis Ruselle y Gabriel Coraglia en 19,38 mts.; Oeste: con calle Beltrán en 20,97 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, Folio Real, matrícula N° 40.944/5, asiento A-4 a nombre de Reta, Arturo Aquilino en el 100%; N.C. N° 05-01-14-0007-000075-0000-1; avalúo fiscal \$ 9.857; Padrón Territorial N° 05-04702; Padrón Municipal N° 1.965; O.S.M. cuenta N° 056-0009004-000-0. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 40.000 a fv. de Francisco Eduardo Delgado, 26-3-93, asiento B-6; 2°) Embargo: \$ 3.912, estos autos, del 4-3-94, asiento B-7; 3°) Embargo: \$ 17.804,15, J. 139.038, «Bco. de Boston c/Arturo Aquilino Reta p/ Ejec. Camb.» 11° Juzgado Civil Mza., del 17-4-96, asiento B-8; 4°) Embargo: \$ 35.000 J. 70.775, «Buci Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Camb.», 15° Juzgado Civil Mendoza, del 23-2-98, asiento B-9; 5°) Embargo: \$ 2.600. J. 154.123, «Sanver S.A. c/Arturo Reta p/Ejec. Camb.», 1er. Juzgado de Paz Letrado, del 17-6-98, asiento B-10. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 323,94 (fs. 154); por Tasas y Servicios \$ 11,40 (fs. 162); O.S.M \$ 862,89. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios, uno con placard, un baño con artefactos comunes y bañera, living, cocina, con mesada de mármol reconstituido, bacha acero, pileta azulejada de lavandería, comedor, dos patios. Pisos de living y dormitorios con parquet; resto de baldosas calcáreas. Paredes revocadas con salpicret. Techo losa y cielorraso pintado. Gran ventanal al patio, que está embaldosado y con churrasquera. Portón para

vehículos. Frente con verjas y zócalo de piedra revocada y pintada. Todos los servicios agua, luz, gas y cloacas, línea telefónica, transporte de pasajeros. Desocupada. Estado de conservación: bueno. Mayores detalles consultar la inspección ocular y planos agregados al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 6.899,90 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos posteriores una vez realizado el acto de la subasta. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C.).
Bto. 50583
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 148,80

Salomón Bittar B. orden 1° Paz San Rafael autos N° 118.032 «DI GERONIMO FRANCISCO JOSE c/ JULIO E. PEÑA POR CAMBIARIA» rematará ocho marzo próximo once treinta horas Estrados Juzgado sin base; mejor postor estado que se encuentra un T.V. Color marca HITACHI 20" Sin Control Remoto modelo C P T-2040 R- SERIE DH N° 216152 Carcaza Negra buen estado. Comprador: depositará acto remate 20% por seña y comisión del Martillero.- Saldo de precio, 1,5% y demás Impuestos al aprobarse subasta. -Informes: Secretaría Autorizante y/o domicilio martillero: Italia N° 470, San Rafael, Mendoza.
Bto. 48153
25/2 y 1/3/3/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día once de marzo próximo a las once horas, orden del Décimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, en los autos N° 26.157,

caratulados « ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO S. ROCUZZO y MARAVILLA AGÜERO DE ROCUZZO POR EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Burgos 501 y Dr. Moreno esq. Noroeste de Las Heras. Constante de una superficie de 239,21 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 82/83 y vta. de autos. Avalúo fiscal \$ 35.482. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 24.998 fs. 770 del T° 54 D de las Heras. Nomenclatura Catastral N° 03-08-05-0006-0000-39-000-9, Padrón Territorial N° 2415/3, Padrón Municipal N° 23.413. O.S.M. Cta. 073-0012164-0009. Gravámenes: Hipoteca: \$ 35.000 a favor del Banco BUCI de fecha 26/8/93. Embargo: \$ 5.081,70 Expte. 116.119 del 3er. Jdo. Civil de fecha 12/5/99. Embargo: \$ 7.042,50 Expte. 23.873 del 10 Jdo. Civil de fecha 12/5/94. Embargo: \$ 5.156 Expte. 126.104 del 11 Jdo. Civil de fecha 14/6/94. Embargo: \$ 5.050 Expte. 90.420 del 5° Jdo. de Paz de fecha 9/5/95. Aclaración: en el Asiento B6 el número de autos es 90.426 de fecha 28/2/96. Embargo: \$ 80.966,08 en J.. 25.157 del 10 Civil del 19/5/97. Embargo: \$ 1.500 en J. 88.730 del 6 Jdo. Civil de fecha 19/9/97. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B-1 a favor de Corp. Banca S.A quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. de fecha 17/10/97. Deudas: D.G.R \$ 970,10 al 13/11/98. Municipalidad de Las Heras: \$ 336,45 en concepto de Tasas, \$ 11,92 Apremios, \$ 143 Multa y \$ 32,14 Apremios al 2/11/98. O.S.M. \$ 3.397,37 al 2/10/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisan: Local comercial en dos plantas, con entrada por calle Burgos, baño, escalera interna que los comunica a ambos, con techo de madera, acondicionado para vivienda, habitado por el demandado y flia. Otro local comercial esquina con entrepiso de las mismas dimensiones. Frente vidriado y ventanales, con tres baños habiendo una escalera interna que comunica con la planta alta, en el salón funciona la Peluquería «Sarita», siendo inquilina del salón, no suministrándose datos de contrato, canon, ni tiempo de duración del mismo. Otro salón comercial con entrada por

calle Dr. Moreno, con techo de machimbre, y patio el que se encuentra vacío. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 24.837 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 50632

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 139,00

Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 61.716 «MATEOS JULIO ESTEBAN c/JUAN JOSE RIVERO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: diez de marzo próximo once horas, Estrados del Juzgado: 1) Equipo música Hitachi N° 032788, con radio, ecualizador, doble casetera, amplificador, compact disc y dos parlantes. 2) Video reproductora Sansvi, s/n visible, control remoto. 3) Televisor color Sanyo 20» s/n visible, control remoto. 4) Juego living de un sillón dos cuerpos y dos individuales tapizados cuero blanco. 5) Mesa ratona patas bronce, sup. vidrio 1,00 mts. aprox. Todo buen estado. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 48160

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, autos N° 73.339 caratulados «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ HERNAN LUCIO FUNES p/EJECUCION PRENDARIA» remataré día diez de marzo próximo, a las diez y treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R-19, RN, motor Renault N° D042905, chasis N° YF1B53A0511286595, dominio ADX-601, cuatro ruedas armadas. Estado y condiciones que se en-

cuentra, de propiedad de Beatriz Noelia Campoy de Funez. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Banco Crédito de Cuyo S.A. del 31-7-96 por U\$S 30.000. Embargo estos autos por \$ 85.500. Dirección General de Rentas debe \$ 3.121,51 al 15-2-99, actualizado efectivo pago. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 340021 y 252559.

Bto. 50705

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula N° 1677. Por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Fin. S.A., conforme las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, rematará extrajudicialmente, el día doce de marzo próximo a las 10,30 horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. A) Un automotor marca Ford modelo Orion Ghia, tipo sedán 4 ptas, año 1995, con motor Ford N° ULB004093, Chasis Ford N° 9BFZZZ54ZRB583425, dominio AAB 903, inscripto a nombre de Imetra S.A., secuestrado por orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 18, Secretaría N° 36, en los autos caratulados «FORD CREDIT CIA. FIN. S.A. contra IMETRA S.A. por SECUESTRO PRENDARIO». B) Un automotor marca Ford modelo KA, tipo sedán 3 ptas, año 1997, con motor Ford N° J4HV536963, Chasis Ford N° 9BFZZZ GDAVB536963, dominio BQG-246, inscripto a nombre de Ana, Adrián Iván, secuestrado por Orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 7, Secretaría N° 14, en los autos caratulados «FORD CREDIT CIA. FIN. S.A. contra ANA, ADRIAN IVAN por SECUESTRO PRENDARIO». Sin base y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de las setenta y dos horas posteriores al acto de subasta, en el lugar que indique el martillero. Es subastado en el estado y condiciones en que se encuentra. Siendo a car-

go exclusivo del comprador, las deudas de patentes, multas y gastos de transferencia, no admitiéndose con posterioridad, cuestión alguna por falta o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del precio en el plazo estipulado, se dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor de Ford Credit Cía. Fin. S.A., y definitivamente la comisión pagada al martillero. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4340021 y/o 4252559. Exhibición 10 y 11 de marzo en horario de 17 hs. a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parquing Carrera, Ciudad y el día, hora de la subasta.

Bto. 50706

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 69,30

Marón José Zacca, martillero, matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos N° 66.094 «RANCHILIO ARIEL ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará once Marzo 1999 once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado, sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Pennacchio Dorigutti en 249,14 mts.; Sur: Carlos Alurralde, callejón González de por medio, en 165,32 mts., y Suc. González en 77,85 mts.; Este: calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde en 282,05 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz N° 5122 Fs. 546 T° 40 de Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación: N° 66.285 y N° 60 (Padrón General y Parcial respectivamente) CC2390 PP0060. Deuda Irrigación: desde 80 (1) al 98 (2) \$ 13.797,06 y por apremio \$ 6.502,18. Rentas: \$ 429,44 parte de esta deuda se encuentra en apremio. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074. Tiene derecho agua para nueve hectáreas 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo Fiscal: \$ 1.645, Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de don-

de partirán ofertas. Adjudicatario abonará acto remate 10% seña, 3% Aranceles Martillero y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos, informes, agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., teléfono 24.551.

Bto. 50724

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 99.173 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ RUBEN S. DIAZ SAAVEDRA p/HI-POTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base al mejor postor: dieciocho de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: inmueble designado como Fracción I, con salida por pasaje a calle Pichincha N° 358, entre Independencia y Ortiz de Rosas, Ciudad; constante una superficie total según título y plano mensura actualizada en marzo 1988, de 145,78 m2., limitando Norte: 9,72 mts. con Dios G. Rojas; Sud: igual medida María Guajardo de Pozo; Este: 3,00 mts. con pasillo comunero Indivisión Forzosa, y en 12,00 mts. con Miguel A. Silva; y Oeste: 15,00 mts. con Santos Bordón Araya. Inscripciones: Matrícula 20.616/17, Padrón Territorial San Rafael 17/64311, Nom. Catastral 17-01-13-0031-000081 a nombre demandado. Mejoras: Construcción en mayor parte en obra gruesa, mampostería material cocido, estructura hormigón, techo tabla, rollizos madera y mezcla, sin cielorraso, paredes sin revocar, contrapiso hormigón, carpintería marcos metálicos, ventanas y puertas madera; consta de tres habitaciones, cocina, comedor y baño semi instalado; servicios: luz eléctrica y agua corriente condición precaria; vivienda habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 3.995,00 Esc. 14 fs. 50, Ent. 2217 de fecha 27-10-93; Embargo en estos autos por U\$S 14.570, Ent. 1040 de fecha 18-6-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 242,00 al 10-7-98; Municipalidad \$ 538,92 al 9-10-98; Ejercicio 95 en Vía Apremio; O.S.M. \$ 133,43 al 30-

10-98, todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 10.270. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal, saldo e impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles ante D.G.I., Sec. San Rafael. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel P. Rousse. Juez. Bto. 50721
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M. 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos Nº 67.298 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES BCO. MZA. SA Y BCO. PREV. SOC. c/ EMILIO ARCURI y MIRTA ALVAREZ DE ARCURI EJEC. TIP.» rematará 12 marzo próximo hora 10 en Tercer Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: 50% Indiviso inmueble urbano, ubicado en calle C. Saavedra Nº 80, Distrito San José, Guaymallén, Mendoza, formado por Dos fracciones que por estar unidas hacen un solo cuerpo y conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Aquiles Mazzarini, el Inmueble general tiene una superficie de 313,37 m2, dejándose constancia que a todo el largo del rumbo Oeste corre cubierta la hijuela Tobar Grande, destinada a llevar agua de regadío y en consecuencia se reconoce esa servidumbre de riego, obligándose a respetarla y someterse a las exigencias que en ese sentido tuviera el Dpto. Gral. de Irrigación; Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 86.287/4 Folio Real a nombre Sr. Emilio Arcuri; Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 106 de autos. Incripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 54-035415, debe \$ 2.114,35; Padrón Municipal Nº 7848, debe \$ 325,87; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta Nº 059-0011171-000-0, debe \$ 116,67; Deudas actualizables al Efectivo Pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 18.393, por préstamo a

favor Banco Previsión Social S.A. Hipoteca: U\$S 22.500 por préstamo a favor Banco Previsión Social S.A. Embargos: Expte. 69114, 16º Juzgado Civil \$ 3.900; De autos \$ 57.284,64; Expte. 69859, 15º Juzgado Civil \$ 4.700. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón antisísmico con paredes material, mixta y adobe; Columnas de hierro y cemento; Tinglado a un agua, techos chapas zinc y plásticas; Piso cemento (deteriorado); Vestuario y baño de material; Entrepiso de madera de 48 m2 aprox. con acceso por escalera (falta primera parte); Se accede al Inmueble por portón chapa de 2 hojas, además puerta lateral y ventana con rejas; Posee luz, agua y fuerza. Ocupado por Salvatore Arcuri (Hermano demandado, con Metalúrgica acero inoxidable). Base de remate \$ 10.197,25, (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, siendo también a su cargo la obtención del Certificado Catastral (Art. 45 Ley 5908). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 50704
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 118,75

María Graciela Núñez, martillera Pública, mat. Nº 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 97.698 «LOPEZ CARLOS J. c/LOS PIONEROS S.R.L. p/CAMBIARIA», Rematará con base y al mejor postor en Estrados del Juzgado Departamental dos Las Heras e Independencia San Rafael día veinticuatro de marzo de 1999 a las once treinta horas, Inmueble rural propiedad de la demandada Ubicado en Ruta Provincial 160, Distrito La Llave, San Rafael, Mendoza. Superficie: según título de veintiocho hectáreas dos mil novecientos ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados y según mensura realizada por agrimensor Eduardo Sueta, en mayo de 1994, de treinta hectáreas seis mil setecientos cincuenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros cuadrados.

Límites: según título: Norte: En línea quebrada, en parte en 254 metros, con Francisco Navarro, y en otra en 642 metros 50 centímetros, con Estado de la Provincia de Mendoza; Sud: En línea quebrada en 785 metros 60 centímetros, en 106 metros 80 centímetros, y en 49 metros 20 centímetros, con Ruta provincial Nº 160. Este: En 519 metros 20 centímetros, con calle Schapocknicoff. Oeste: En 260 metros, 90 centímetros, con Francisco Navarro. Mejoras: Bodega: capacidad vinaria según plano de veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres hectolitros, constante de dos cuerpos de piletas: construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo zinc, con dieciséis bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas, portón corredizo metálico. Galpón de 10 x 5 metros aproximadamente, de material cocido, con techo de zinc, piso cemento llaneado, aberturas en madera. El segundo cuerpo de piletas de 17 x 32 metros aproximadamente, construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo de material cocido, con dieciocho bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas internas, dos lagares, cuatro dobles puertas y ventanales con estructura metálica y vidrios. Tinglado de 20 x 18 metros aproximadamente, estructura metálica, chapa de zinc, cabreadas de hierro, columnas de hormigón, piso de cemento llaneado. Hornos para secado de frutas construidos en material cocido. 1ª vivienda rural: material cocido, piso cemento llaneado, techo de tejas, puertas y ventanas de madera, distribución: comedor, cocina, tres dormitorios y baño. 2ª Vivienda o vivienda principal: tipo chalet, en material cocido, piso de baldosas, techo de tejas, cielorraso de yeso, aberturas en madera, sin poderse constatar su interior por encontrarse cerrada, aberturas en madera. Leñero, gallinero en material, tela metálica y madera. 3ª Vivienda: rural: en material cocido, techos de zinc, madera, caña y rollizos, pisos en cemento llaneado, aberturas en madera, distribución cinco habitaciones, cocina, dos despensas. Galpón construcción mixta, techo de zinc, cabreadas de madera, piso ce-

mento y tierra, aberturas de madera y metálicas, pilares interiores en hormigón. Báscula. Transformador de energía y tanque de agua en hormigón armado. La propiedad posee servicio de luz eléctrica y agua. Plantaciones: aproximadamente quince hectáreas, divididas en cuatro cuadros de frutales (ciruelas). Incripciones y deudas: Registro de la propiedad: asiento A-4 de Matrícula 4763/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 4.294/17. Deuda al 28/9/98 \$ 7.912,70. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1000-180520. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío inscripto, carácter eventual por Río Atuel, Canal Matriz Ingeniero Babacci, rama Sur, para seis hectáreas, padrón Parcial 65 y General 48.711; para cuatro hectáreas 0,882 metros cuadrados, padrón parcial 68 y general 48.711; para quince hectáreas 7.555 metros cuadrados, padrón parcial 76 y general 48.713; y para dos hectáreas 4.200 metros cuadrados, padrón Parcial 78 y general 48.714, Código 3028/0000; Posee pozo para aprovechamiento aguas subterráneas número 21/557 y 22/566. Afectaciones: B-16: Embargo: en estos autos: \$ 30.000 por capital con más \$ 12.000, fij. provisoriamente para responder a intereses y costas. Reg. a fs. 101, Tº 113 de Embargos de San Rafael. Ent. 450 del 16-5-1997. Avalúo Fiscal rige 1998: \$ 122.791. Estado ocupacional: bodega desocupada, galpón con herramientas de la demandada, tinglado con forrajes, vivienda 1 ocupada por Simón Manuel y familia en calidad de préstamo, viviendas 2 y 3 desocupadas. Base de la Subasta: \$ 85.953,70. Adquirente mejor postor abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio e Impuestos de Ley al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Telf. 25336/33491. Títulos y planos agregados en autos. Bto. 48158
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 213,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 96.021 «ESCRIBANO VELAZCO MARIA ASUNCION c/JOSE LUIS R. GETTOR p/HIPOTECARIA», hace

saber cinco días alternados, que martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis (16) de marzo próximo once (11.00) horas, Estrados del Juzgado (Ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; El cincuenta por ciento (50%) indiviso que le corresponde al demandado, de un inmueble urbano con edificio que posee en condominio con otra en iguales partes, ubicado frente a calle República de Siria N° 936, Ciudad; constante según título y plano de una superficie total de 405,00 m2., limitando; Norte: 33,75 mts. con Jorge Vergara Martínez y otros; Sud: igual medida con Elio Rey; Este: 12,00 mts. calle República de Siria; Oeste: igual medida con Alfredo Bonardell Inscripciones: Matrícula 26.853/17, Padrón Territorial 67/43721, Nom. Catastral 17-01-16-0015-000008 a nombre demandado en condominio con otra. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso aplicado, pisos flexiplast, paredes pintadas al látex, carpintería metálica y madera; consta cuatro dormitorios, tres de ellos con placard, living estar principal, comedor diario con estufa hogar, piso cerámica, cocina con piso granito, baño instalado completo, lavadero con piso mosaico común y cielorraso madera machihembrada, cochera cubierta, techo zinc, piso cemento, portón metálico entrada; pequeño galpón abierto al Este; construcción material cocido, techo zinc, piso cemento; una habitación contigua inconclusa de material cocido, techo zinc sobre tirantes madera, piso cemento, carpintería metálica; pequeña pileta natación de material cocido y cemento, churrasquera material cocido, patio. Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, red gas natural instalado, cloacas, línea telefónica. Vivienda habitada por la condómina: María Alejandra Sartini, con D.N.I. N° 13.380.729 y cuatro hijos menores. Gravámenes: Hipoteca a favor de Osvaldo Alberto Fernández por U\$S 22.000. Suscriptos, presentados e inscriptos 6 Documentos Hipotecarios. Ent. N° 62 del 8-1-93. Diarios N° 2518 Por Oficio que queda registrado a fs. 97, T° 4 de Solicitudes, se Toma Razón del

Endoso en Blanco, de los 6 documentos hipotecarios del Asto. B-1, San Rafael, 2-12-93; Bien de familia; Por Esc. N° 209, fs. 726 del 21-12-92. Ent. 1033 del 28-5-93, Hora 11.00 Embargo U\$S 34.483,30 Autos 96.021 «Escribano Velazco, María Asunción c/ Jose Luis R. Gettor p/Hipotecaria» Reg. fs. 87 T° 111, Ent. 840 del 30-7-96; la traba afecta parte del demandado. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.873,36 al 22-12-98; Municipalidad \$ 948,64 al 30/10/98; Obras Sanitarias, total consolidado \$ 595,73 al 3-9-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 28.267. Base de venta el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 9.893,45. Comprador deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I., Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, previo ordenarse inscripción a nombre comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado remate. Datos e informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 50690 1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 161,50

Oscar Pablo Cerutti, martillero público, matrícula N° 1.985, orden Segundo Juzgado Federal, Sec. N° 2 autos N° 14.198/2, caratulados «VIÑUELA FERNANDO GABRIEL c/YAÑEZ CATALAN HUMBERTO ENRIQUE p/EJECUTIVO», rematará día 4 de marzo próximo a las Hs. 11:00, Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad del demandado Humberto Enrique Yañez Catalán, ubicado en calle Juan Jufré N° 2.922, de Ciudad, Mendoza. Consta de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción 1 (n.c. 29) en 15,04 mts.; Sur: María Luisa Sorolla y Ana María Sorolla de Alastra (n.c. 11) en 15,04 mts.; Este: calle Juan Jufré en 10,55 mts.; Oeste: Fracción 1 (n.c. 29) en 10,55 mts. Superficie según título y de acuerdo a plano de 158,67 m2. Inscripto en Rentas

bajo el N° 0147879/1; Padrón Municipal: Manzana 0033 - parcela 025; Obras Sanitarias cuenta N° 38676, DB.6, Registro de la Propiedad: Folio Real: mat. 86752/1; nomenclatura catastral: 0 1 - 0 1 - 0 4 - 0 0 2 3 - 0 0 0 2 8 . Gravámenes: Embargos: de estos autos \$ 14.048, del 6 de marzo de 1997; Hipoteca: U\$S 21.600, a favor del Banco Caudal S.A., hoy a cargo del Banco Mayo Cooperativo Limitado. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 848,18 al 24/2/99; Municipalidad \$ 665,02 al 24/2/99; O.S.M. \$ 780,64 al 24/2/99. Mejoras: Construcción antisísmica, techo losa, 2 dormitorios con placard, uno con piso parquet, y otro piso granito, baño completo, lavandería, cocina con piso de granito, patio de luz con piso calcáreo y parasol, comedor de diario piso de granito y living comedor piso de granito, garage piso calcáreo y terraza sobre toda la propiedad construida; muros pintados en regular estado. Se encuentra habitada por el demandado y su grupo familiar. Base 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 18.451, o sea la suma de \$ 12.300. En el acto se deberá depositar 10% de seña a cuenta de precio; 1,5% comisión de martillero. Saldo 5 días de aprobación subasta. Títulos agregados a autos, no admitiendo reclamo posterior a la subasta. Informe: secretaria del Juzgado o Martillero. Tel. 066605029. Bto. 50694 1/3/3/99 (2 P.) \$ 34,20

Celia Iris Impellizzeri, martillera Pública, Matrícula N° 2548 orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9 Primera Circunscripción Judicial Cdad., Mendoza, Autos N° 96799 «MUTT ABDO, MIRIAN ZULEMA c/RODOLFO PRINGLES, ELENA G. DE PRINGLES, JUAN MANUEL BASCUÑAN p/CAMB.» Rematará: 11 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia. Con la base de \$ 19.363,00, un inmueble con edificación ubicada frente a calle Martínez de Rozas 5812, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 200 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 10 mts. con los fondos del lote 28, Sur:

En 10 mts. con calle Martínez de Rozas. Este: En 20 mts. con lote 12 y Oeste: En 20 mts. con lote 14. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 1396/4, Padrón Territorial N° 04-34625, Padrón Municipal N° 27006, Nomenclatura Catastral N° 04-08-09-0028-000034, Obras Sanitarias cta. N° 175-0001922-000-2. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 3.298,14 s/inf. 12-11-98, Municipalidad \$ 3.621,64 s/inf. 30-11-98, E.M.S.E. \$ 52,52 s/inf. 13-11-98. Obras Sanitarias \$ 1.298,46 s/inf. 20-10-98. Gravámenes: Embargo por \$ 5.010,00 - Expte. N° 96.799, carat. «Mutt Abdo Mirian Zulema c/ Rodolfo Pringles y ots. p/Camb.» tramitado por ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9, Reg. 205, T° 36 de Embargos de Gllén. Ent. 2241 del 3-6-97. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 170 mts. cuadrados aprox., antisísmica, construcción de material cocido, techo de losa, piso de cerámica y granito, enlucidos al fino, con los siguientes ambientes: Sobre un costado ingreso a cochera cerrada, techo de losa, portón metálico, ingresando por su frente, dos amplios ventanales, ingreso a living comedor, cocina comedor, dos dormitorios sin placard, pisos de granito, lavandería, baño con sanitarios completo revestido en cerámica, lavandería y patio. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Rodolfo Pringles y familia. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillera y 25 por mil por transferencia del bien (Art. 8° inc. g, ap. 2 de la Ley Impositiva). Saldo aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera: 0262315662094/061-293305. Bto. 50703 1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 137,75

Carlos Alejandro Yaccarini, martillero público, Matrícula N° 1084 por orden del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas rematará el próximo veinticinco de marzo a las diez y treinta horas, frente a Secretaría Tribunal, 3er. piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Autos N° 122.320, «ORTIZ ARGUMEDO, RAMON c/ PACHECO, JUAN CARLOS p/ EJEC. HIP.», en estado en que se encuentra, con base y al mejor postor el 0,178478881% indiviso de un inmueble ubicado en calle Bruno Morón esq. Pescara, Distrito General Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Mza., constante, de una superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 20.555, de diecinueve hectáreas un mil cuatrocientos once metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Camilo Tulio; Sur: calle Bruno Morón; Este: calle Pescara o Juan Gerónimo Ruiz; y Oeste: calle Marta Fischer. La parte indivisa a rematarse está constituida por los Lotes 8 y 9 de la Manzana «N» del Complejo Habitacional «Paraiso I» existiendo sobre el Lote 8 una construcción destinada a casa habitación. Del porcentaje indicado corresponde 0,029128127% a superficie exclusiva; 0,019729619% a espacios comunes y 0,129621137% de espacios destinados a circulación. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Inmueble N° 78.666/7. Asiento A-17 B-5. Folio Real Hipoteca: U\$S 35.400 (por precio de venta), favor Ramón Ortiz Argumedo, del 19-11-96. Embargos estos autos U\$S 110.000 del 16/10/97. Nomenclatura Catastral: 07.02.17.0001.000012 (Certificado catastral N° 297.855 del 6/11/96). Municipalidad y O.S.M.: no corresponde por ser zona fuera de radio urbano. Tasas por Servicios Propiedad: no adeuda. Padrón Municipal de Maipú N° 70/06. Derecho de Riego Definitivo, Río Mza., Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Nueva Soria, Padrón Parcial 80, Código 1034 y Pozo para agua subterránea de 6 pulgadas N° 911.343. Avalúo Fiscal \$ 431.527; porción indivisa: \$ 7.701. Base 70% avalúo fiscal sobre porción indivisa: \$ 5391,26. Adquirente abonará de contado acta subasta 15,5% (seña, comi-

sión e impuesto fiscal). Saldo: Aprobado acto remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado Autorizante o martillero, San Juan 11790, PB, Oficina 5, Cdad. Mza., Teléfono 4200939. 25/2/99. Bto. 50686
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará en horarios subsiguientes que más adelante se indicará, por cuenta y orden de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. el 4 de marzo próximo, en calle Chile 1269, CIUDAD, MENDOZA, (plaza de estacionamiento), 3 automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 art. 39 y art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio. 1ro.) automotor marca Fiat, modelo UNO SCR-3P, tipo SEDAN 2 PUERTAS, año 1.992, con motor y chasis marca FIAT N° 159A30387994207 y 8AS146000N5024752 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° TPF771, a nombre de Vitar Jorge Arturo. Gravámenes: Registra prenda 1er. Grado a favor de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. por U\$S 7.812 (1-6-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 157,55 (19-2-99). 2do.) automotor marca Renault, modelo RENAULT 21TXE, tipo BERLINA 4 PUERTAS, año 1.989, con motor y chasis marca RENAULT N° 5504279 y L48S-000405 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 5 Mendoza, con placa de dominio N° VDO-300, a nombre de OJEDA María Reneé. Gravámenes: Registra Prenda 1er. grado a favor de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. por U\$S 10.332 (24-6-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 561,47, (19-2-99). 3ro.) automotor marca FIAT, modelo FIORINO D, TIPO Furgón, año 1.993, con motor y chasis marca FIAT N° 146B10003604496 y 147BB007240991 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 11 de Mendoza, con placa de dominio N° TEX-872, a nombre de: PELLIZZARI Fernan-

do Marcelo. Gravámenes: registra prenda 1er. Grado a favor de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. por U\$S 9.288 (29-6-98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 150,95 (19-2-99). Los importes sobre Impuestos sujetos a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta en el estado que se encuentran, se hace saber que una vez realizados los actos de remate no se aceptan ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Quedan expresamente prohibidas las compras en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Para cada automotor: La Base: 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de las unidades indefectiblemente el 8 de marzo 1.999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la CIA. FINANCIERA, sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará los actos, la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Atento a lo dispuesto en cada remate. Para el supuesto que no hubieran postores por las bases, acto seguido se harán nuevos remates -SIN BASE- mismas condiciones. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: El 1º) N° 107.035 del 1º Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS C/VITAR JORGE ARTURO P/APP.»; 2º) 113.768 del 5º Juzgado Civil carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS C/OJEDA MARIA IRENE P/APP.»; y el 3º) 113.770, del 5º Juzgado Civil, caratulado: CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. C/PELLIZZARI FERNANDO MARCELO. P/APP.»

(Nota: Patentes a cargo de la actora). 1º) Automotor, hora 9-Base \$ 4.644. 2º) Automotor, hora 9,45- Base \$ 5.166. 3º) Automotor, hora 10:00 - Base \$ 3.906. Bto. 50745
2/3/4/3/99 (3 Pub.) \$ 182,40

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.495 caratulados «GIGLIO S.A. c/NESTOR SANCHEZ p/TIPICA», rematará diez de marzo de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un equipo de música marca Philips A-Z-8051 modelo A.Z.8051/01 radio AM-FM, para un CD, una casetera, con antena. Una videogradora marca Goldstar, trinorma modelo G.H.V.1720-A serie J. N° 173393. Un equipo de música marca Stereo Sound Machine dos parlantes radio AM-FM, con casetera, la videogradora con control remoto. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 48163
3/5/9/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Andrés Addario, martillero público, matrícula N° 894, por orden del SR. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en Autos N° 22.745, caratulados: «MAIDUB DANIEL Y NORMA G. OLLER DE MAIDUB p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA NECESARIA)». Rematará: el día dieciséis de marzo próximo a las doce horas en el domicilio del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mza.: Un Inmueble con todo lo en él edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado con frente al Norte a la Ruta Nacional N° 188 entre calles Echevarría y calle 7, lugar denominado «Algarrobo

Bonito», de esta ciudad de General Alvear (Mza.). Consta de una superficie total de Cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con dos decímetros cuadrados (5.466,02 m²) formado por dos fracciones, las que por estar unidas, forman un solo cuerpo conforme al siguiente detalle: Primera fracción: según su título se designa como Lote Ocho en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ernesto H. Lust, en marzo de 1974, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y archivado al N° 2368 y actualizado por el Ing. Luis H. Magri, en junio de 1.984, con una superficie total de Cuatro mil trescientos sesenta y dos con cuatro decímetros cuadrados (4.362,04), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte: en 66,93 mts. con el lote 4 de María Gil, Lote 5 (de la segunda fracción) y con el Lote 6 de Joaquín Gil, al Sud en 67,29 mts. con Lote 10 de Celia Josefa Gil, al Este, en 65,00 mts. con Martino y Mushupapa y al Oeste: en 65,00 mts. con callejón de servidumbre de tránsito, que hacia el Norte da a edificios e instalaciones. Segunda fracción: ubicada en la parte Norte de la Primera Fracción y se designa como Lote 5 en el plano de mensura y subdivisión citado precedentemente y consta de una superficie total de Un mil ciento tres con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.103,98 m².) con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte en 18,40 mts. con Ruta Nacional N° 188, al Sur: en 18,40 mts. con el Lote Ocho o sea parte de la primera fracción descripta, al Este: en 60,00 mts. con el Lote seis de Joaquín Gil y al Oeste, en 60,00 mts. con el Lote Cuatro de María Gil. Esta Fracción se encuentra sin edificaciones, solamente se encuentra cerrada en sus costados Este, Oeste y Norte con tapiales, por este último límite es el acceso a toda la propiedad y donde existe un portón de hierro. En el inmueble total funcionaba un complejo deportivo con canchas de paddle, cámping, parques, churrasqueras, mesas y bancos de hormigón, estando dividido por sectores con tapiales y alambre tejido con columnas de hormigón. Existen varios edificios, a saber: a) Un gran galpón de 20 mts. x 30 mts., con una superficie cubierta

de 600 m²., con divisiones internas de paredes, entre pisos de hormigón, baños y vestuarios para damas y caballeros y administración. Todo construido con paredes de adobe cocido, con ciementos, columnas y vigas de vinculación reglamentarias. Techos parabólicos de chapas de zinc con cabriadas de hierro, pisos de hormigón alisado. Las paredes están revocadas por dentro. Con portones, puertas y ventanas de ventilación de metal. En buen estado de conservación y uso. b) En un sector del patio existe un pequeño grupo sanitario de baños para damas y caballeros, con muros de adobe cocido, piso de cemento, techos de chapas, instalaciones, puertas y ventanas. Superficie cubierta Veinticinco metros cuadrados. c) En otro sector del patio existe un depósito del mismo material, con portón cubriendo una superficie de 30 m². d) En el sector de cámping, existen dos churrasqueras, 2 grupos de mesas y bancos, una cancha de fútbol y arboledas. El inmueble total se encuentra totalmente cercado con paredes de material cocido y con columnas de hormigón. Inscripciones: Primera fracción: en la Matrícula 1502/18 del folio real. En Dirección Gral. de Rentas al N° 12.626/18 y Nomenclatura Catastral bajo el N° 18-99-37-0621-270120-0000. No tiene derecho de agua de riego. Segunda fracción: a la Matrícula 1468/18 del folio real. Dirección General de Rentas: 12623/18. Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-280130-0000. Sin derecho de agua de riego. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza S.A.: no registra deuda. Municipalidad: no registra deuda. Dirección Gral. de Rentas: Padrón Territorial: 18/12626: Años: 95 al 98: \$ 438,27. Padrón Territorial: 18/12623: Años: '95 al 98: \$ 107,36. Gravámenes: Primera Fracción N° 1502/18: Embargo Preventivo: U\$S 1.317, con más U\$S 550 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. N° 80713, Banco de la Nación Argentina c/Maidub Daniel y otra p/Proc. Ejec., del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a fs. 113 T° 38 de Emb. de G. Alvear. La Traba afecta además otros inmuebles. Ent. N° 512 del 23/5/97. Segunda Fracción 1468/18: Hipoteca: a favor del Banco de

Mendoza S.A., por la suma de U\$S 40.000, afecta también al inmueble anotado en Matrícula 1502/18. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175). Esc. N° 105, fs. 257 del 10/6/93. Ent. N° 302 del 17/6/93. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. Con base por la suma de Pesos ochenta y siete con sesenta centavos (\$ 85.677,60), dinero al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, abonando el saldo una vez aprobada la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.095 (Transferencia de Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser oblado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme la aprobación de la subasta. Las deudas mencionadas quedan sujetas a modificaciones según sea la fecha de su efectivo pago. Los impuestos, Tasas y Contribuciones que gravan a dichos bienes desde la fecha de la sentencia de declaración de Quiebra (13/5/98), hasta el día del remate serán soportados en forma exclusiva por los compradores. Títulos y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la Subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García o en el domicilio del Martillero calle 26 de Julio N° 12 de General Alvear, Mza. Tel. N° 02625-422664. Juan E. García, secretario. 3/5/9/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 5.436, caratulados: «FERNANDEZ, ORLANDO LUIS MARIA c/JUAN CARLOS PEREZ p/SUMARIO», rematará día 26 de marzo próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría de esta Excma. Cámara, sita en Calle Rioja 1165, 6° Piso Ciudad Mendoza, el Cincuenta por ciento indiviso de una propiedad perteneciente al demandado, Señor Juan Carlos Pérez, ubicado en el

Distrito Las Cañas del Departamento Guaymallén, con frente a calle Uspallata N° 194. Dicho inmueble consta de una superficie según título de trescientos treinta metros cuadrados y según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro bajo el número 23.315 consta de trescientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y está comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Tomás Salvador Alarcón (NC 000033) y Simón Judas Gatica (NC 000034) en treinta y tres metros cuarenta y ocho centímetros (puntos 1, 2 del plano); Sud: José Ramón Flores (NC 000031) en treinta y tres metros cincuenta y tres centímetros; Este: Francisco Antonio Segovia (NC 000010) y Pablo Mathus (NC 000009) en diez metros cuatro centímetros (puntos 2.3 del plano); y Oeste: Calle Uspallata que es su frente, en nueve metros noventa y nueve centímetros (puntos 1.4 del plano). Según el mencionado plano el inmueble tiene las siguientes superficies cubiertas: casa ciento once metros sesenta y tres decímetros cuadrados, categoría 10 año 1.955, y galpón: veinticinco metros noventa y siete decímetros cuadrados, categoría 22 año 1.956, esta última superficie es a demoler. Se aclara que en el informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza a fojas 150 figura: «Observaciones: Se embarga de conformidad a lo solicitado, un inmueble con una superficie s/t. 330 mts. cuadrados y s/p. 335,44 metros cuadrados, del cual se ha transferido una superficie s/t. 156,22 metros cuadrados y s/p 158,80 metros cuadrados, anotándose la medida sobre el resto del inmueble y sobre la parte indivisa de Juan Carlos Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 Matrícula 66.000/4 de folio real de Guaymallén. Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 04-09-01-0012-000032, y Padrón Territorial N° 04-16583-3; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 06312. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 170/172 adeuda la suma de \$ 28,09 al 18-11-98. Municipalidad de Guaymallén: la suma de \$ 271,50 al 18-11-98 en concepto de tasas por servicios a la propiedad raíz y

la suma de \$ 19,20 en concepto de gastos causídicos. Obras Sanitarias Guaymallén: \$ 2.389,881 al 5-2-99. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: (2) Embargo: \$ 11.800 Por oficio del 11-4-98 en J. 5436 carat.: «Fernández, Orlando Luis María c/Juan Carlos Pérez p/Sum.», de la Cámara 6ª del Trabajo Mza. Reg. a fs. 144 Tº 38 de Emb. de Guaymallén. Sobre el resto del inmueble, sobre la parte indivisa de Juan Carlos Pérez. Ent. 2520 del 4-6-98. Observaciones: (D) (1) Transferido: fracción 2 A: Mónica Elizabeth Rosas. Por: venta. Superficie: s/t. 156,22 mts. cuadrados, s/p. 158,80 mts. cuadrados. Asiento: A-1, Matrícula: 86934/4. Mendoza, 7-1-93. Mejoras: El inmueble tiene una construcción de más de 50 años, de adobe y techo de caña en buen estado de conservación general. Consta de dos habitaciones, un baño, una cocina comedor y un patio. Está habitado por el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1998: Del total del inmueble \$ 29.666,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 10.383,10, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Belgrano 1484, primer piso, Ciudad Mendoza. 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, III Circunscripción Judicial, autos N° 67.891 caratulados «B.U.C.I. S.A. y OTRA c/RAUL GUADAGNINI p/EJEC. C.A.M.B.», rematará día 9 de marzo de 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, España N° 29, San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Toshiba de 20» modelo N° 207 R 9 L con control remoto. 2- Un modular de madera, cinco estantes, siete puertas, dos puertas de vidrio y cuatro cajones, de 1,40 mts. x 2 mts. de alto aproximadamente. 3- Un lavarropas

automático marca Kent, modelo L 1420 B. Los bienes se rematarán estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Tel. 0261-155067204.

Bto. 50808

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 30,40

(*)

Mario Jesús Almeida, martillero mat. N° 2432, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 14, autos N° 108.246 caratulados «MORALES MIGUEL ANGEL c/ PARLANTE DANTE LUIS p/ORD.», rematará 11 de marzo próximo, hora 9.30, en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, bienes de propiedad de la demandada que a continuación se detallan: Lote N° 1: T.V. color marca Hitachi, 14 pulgadas, digital, antena doble N° 033954 sin gravamen. Lote N° 2: Radiograbador doble casetera sin marca visible, modelo CK-201, color negro con dos parlantes y antena. Lote N° 3: Horno pizzero mediano de 4 bandejas de chapa, 1 puerta, 5 mecheros, color gris y negro. Lote N° 4: Freidora de chapa, 4 mecheros grandes de 0,60 x 0,70 x 0,20, con canasto, sin marca ni número visible, pie de hierro. Lote N° 5: Bicicleta Mountain Bike, rodado 24, color amarillo y blanco, marca Superbike. Adquirente depositará en el acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la misma. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Pedro Molina N° 417, 1er. piso, Ofic. 3, Mendoza. Bto. 50828

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas,

Secretaría N° 11, autos N° 145.982, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/LORENA FLORENTINA SARI Y OTRO P/EJECUCION TIPICA», rematará dieciocho de marzo a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 8.861.- (70 % Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Ciudad de Tandil s/nº Barrio Cooperativa 22 de Diciembre, Coronel Dorrego Guaymallén, Mendoza; constante de una Superficie de doscientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Lorena Florentina Sari. Límites y medidas: Norte: con frente a calle Ciudad de Tandil uniendo puntos 1-2 en 12,51 mts. Sur: con Osvaldo Vázquez Novoa uniendo puntos 4-3. En 12,50 mts. Este. Con Rubén Uriel Lacombe uniendo puntos 2-3 en 21,49 mts y Oeste: con José Privitera uniendo puntos 1-4 en 21,11 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 44.655/4 Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/51.104 debe \$ 399,44 al 23-11-98. Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0038-000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0114585-000-2 debe \$ 1.212,64 al 25-11-98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.659; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 49.541, debe \$ 1.597,49 al 25-11-98.- GRAVAMENES: Hipoteca US\$ 6.000 por préstamo a favor del Banco Crédito Argentino S.A., Escribana Lucenti de Teixidor escritura 5 fs. 18 del 29-1-93. (Escritura sin certificado presentado fuera de término. Embargo U\$S 6.000. por oficio del 17-8-93 en juicio 20.750 caratulados «Banco de Crédito Argentino c/Osvaldo Gustavo Yebra p/Ejec. Hipotecaria». Embargo \$ 14.085 por oficio del 28-8-98 en juicio 14.580 Banco Río de la Plata S.A. c/Lorena Florentina Sari y otro p/Cambiaría del 11 Juzgado Civil Registrado a fs. 228 del Tomo 39 de Embargos. Embargo \$ 10.378,77 del 11-9-98 autos 145.980 Bco. Río de la Plata S.A. c/Lorena Sari del 11 Civil. Registrado a fs. 2 del tomo 40 de embargo. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa prefabricada, en mal estado de uso y conservación puerta y ventanas de

madera con rejas, según el plano agregado en estos autos posee dos dormitorios, un baño, una cocina y un comedor, portón de hierro. Con todos los cierres perimetrales de construcción ladrillo, la misma no se encuentra habitada. Posee todos los servicios, calle pavimentada. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340.021. Bto. 50790

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 199.186, caratulados, «GUIÑAZU CARLOS CESAR Y OTROS C/MARIA A. ARENA DE CORDOBA P/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará diecisiete de marzo a las diez horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 9.095,1 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Santa Fe N° 774 Ciudad de Mendoza, constante de una Superficie de quinientos veintiuno con veintinueve decímetros cuadrados según título de propiedad de Arena de Córdoba María Adelina. Límites y medidas: Norte: Lote 5 Mzna. C en 10 mts. 10 mt. Este: Con Lote 14 Juan Guerrero en 52,29 mts y Oeste: con Lote 12 con Francisco Ahumada en parte y con Lote 6 en 52,09 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 54.884/1 de Ciudad, Dirección General de Rentas: Padrón N° 11990-01 debe \$ 443,90 Nomenclatura Catastral 01011040 0420000300000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0021485-003 debe \$ 4.392,13 al 16/12/98. Avalúo Fiscal año 1998

\$ 12.993. Padrón Municipal N- 68 parcela 23 sub parcela 3 \$ 756.79. Gravámenes: Embargo \$ 15.000- en autos N° 5995/2, caratulados: «Fisco Nacional de D.G.I. C/Arena de Córdoba María Adelina p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza Reg. A fs. 92 T° 18 de Emb. 2) Embargo \$ 15.000- autos igual carátula que el embargo 1 Reg. Fs. 219 T° 18 de embargo. 3) Embargo U\$S 17.000 134.249 Bco. de Boston c/ Oscar Francisco Córdoba y otro del 3er. Juzgado Civil Reg. Fs.125 Tomo 21. 4) Embargo \$ 4.000 21-5-98 en juicio 199.186 caratulados Guiñazú Carlos César c/María Arenas de Córdoba por Ejec. Honorarios 4to. Juzgado de Paz. Sec. 8 Reg. Fs. 145 T° 29 de Embargo de Ciudad. 5) \$ 600 en juicio 95629 caratulados Parque de Descanso c/María A. De Córdoba P/Sumario del 6to. Juzgado de Paz. Mejoras: Inmueble construcción de adobe con techos de caña y barro con una parte del mismo con membrana, tres habitaciones living comedor, cocina con partes en cerámicos baño con partes en azulejos, galería abierta embaldosada y lavandería externa, carpintería de la casa en álamo pintado, berja en carpintería metálica y patio, pisos calcáreos en toda la casa. Regular estado general de uso y conservación, ocupado por el señor Carlos Olivera su grupo familiar, según informa el mismo no posee contrato de alquiler. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas, calles pavimentadas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Informe Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 50789 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, Pedro Molina 127, Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, en autos N° 30.008 «NAVARRETE ROQUE SILVIO c/PAEZ, HECTOR ARCAN-GEL y OTRA p/EJEC. CAMB.». Rematará diecisiete de marzo próximo once horas, en estrados Tribunal, frente Secretaría Segundo piso Ala Norte Palacio de Justicia, con base y al mejor postor. Inmueble con edificación propiedad codemandada Sra. María Margarita Espejo de Chein, ubicado en Moreno 812 esquina calle 5, Distrito Palmira, Dpto. Gral. San Martín, Mza. Superficie total según plano mensura 289,76 m2. Cubiertos 50 m2 aproximadamente. Límites: Norte: calle 5, 17 mts. Sur: Bgas. Vdos. Dumit, 29,80 mts. Este: La vendedora 9,66 mts. Oeste: calle Moreno 6,68 m2. Existe ochava en el límite noroeste de 3,87 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: designado como lote 1 Mzna. 3 As. N° 35.996 Fs. 374 Tomo 83 «C» Gral. San Martín. Rentas: Padrón Territorial N° 9969/08. Catastro: Nomenclatura 08-02-04-0034-000001. Municipalidad: Padrón N° 7243. OSMza. Cuenta N° 148-003337-000-1. Deudas: Rentas \$ 49,72 al 16-11-98. Municipalidad: Sin deuda al 13/11/98. OSMza. \$ 12,97 al 2/11/98. Gravámenes: Estos autos \$ 8.200 al 10/11/98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica modesta. Posee dos dormitorios ambos de 3,80 x 4 mts., ventanales a la calle y patio. Pisos alisados. Cocina-comedor de 7,80 x 2,50 mts. aproximadamente. Mesada simil granito. Campana. Piso en contrapiso grueso. Baño exterior, con inodoro tipo mochila y ducha. Lavandería con techo precario. Patio de tierra con plantas, parrales. Horno de barro. Calefón a leña. Cierra el perímetro de la vivienda muros de ladrillón desde 1,20 a 2 mts. de altura en sectores. Techos de la casa de caña y rollizos sin aislantes. Paredes revocadas. Puertas y ventanas de madera álamo. Instalación eléctrica aérea. Posee luz, agua. Gas natural por la vereda. Faltan terminaciones en el frente. Regular estado de conservación. Habita el demandado con su grupo familiar. Avalúo Fiscal 1998 \$ 6.041. Base 70% \$ 4.280,70, desde don-

de partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobada la subasta. Títulos e informes en expediente para consulta de los interesados. Informes: martillero, Telef. 314142.

Bto. 50810

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden 2° Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial autos N° 22.788, carat. «B.U.C.I. S.A. y ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SERGIO M. VAZQUEZ Y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 50% indiviso de un inmueble urbano propiedad de uno de los demandados: día 16 de marzo de 1999, once treinta horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 1er. piso, San Martín, al mejor postor y con la base del 70% avalúo fiscal año 1998 \$ 2.176, proporcional al 50% la base resulta \$ 761, 60, de donde partirán las ofertas. Ubicado con frente a calle Breyer de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., constante en una superficie total según título y mensura de 3.108,99 m2. Límites y medidas: Norte: Barrio C.E.C. en 133,29 mts. Sur: Oscar González y Humberto J. Morón en 132,22 mts. Este: calle Breyer en 23,35 mts. Oeste: Asociación Ntra. Sra. del Líbano en 23,58 mts. El inmueble se encuentra afectado en su costado oeste en una extensión de 235,44 m2 a la obligación de donar a la Municipalidad de Gral. San Martín para futura prolongación de calle N° IV, (hoy Julio Cortazar) B° C.E.C., reduciéndose sus límites norte a: 123,27 mts., Sur: 122,20 mts. y Oeste: 22,56 mts., quedando una superficie libre total de 2.873,55 m2. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 08-25975. Nomenclatura Catastral 08-99-10-2600-467443, debe \$ 31,63 al 2-12-98. Municipalidad de Gral. San Martín identificado como Mzna. 224, parcela N° 5, padrón municipal N° 3800, contribuyente N° 18067 debe al 5° btre. 1998, \$ 3.692 más el apremio respectivo, Registro de la Propiedad Raíz al N° 26044 fs. 478, Tomo 77 «B» de San Martín. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por U\$S 14.700, el 21-4-97

la parte del demandado. 2) Embargo, autos N° 67817 caratulados «B.U.C.I. S.A. c/ Alfredo Barrionuevo y otros p/Ej. Camb.» en el Juzgado de Paz San Martín el 13-5-97 por \$ 6.150, la parte de Sergio A. Vázquez. Mejoras: existe un cierre perimetral construido en ladrillos de unos 22 mts. por 2,20 mts. de alto aproximadamente al inmueble en dos fracciones. Sobre el límite oeste hay otro cierre de ladrillos de unos 19 mts. por 2 mts. de alto aproximadamente. Adquirente abonará el 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse; no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Tel.: 0261-155067204.

Bto. 50809

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 99,75

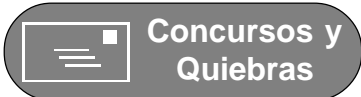
(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 108.903, caratulados: «RAMON SANCHEZ E HIJOS S.R.L. c/HECTOR PIA y OMAR BELLO p/CAMBIARIA», rematará quince de marzo de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en Avenida Alvear Oeste N° 298 General Alvear, Mendoza. Superficie: 87,01 m2., según escritura y 87,17 m2, según plano. Inscp. Registro Propiedad Raíz a nombre del demandado Osvaldo Guinchi, matrícula 6.128/18. Padrón Territorial 18.153/18, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0010-000054, avalúo fiscal año 1998 \$ 27.878. Base remate 70% avalúo \$ 19.515. Límites: Norte: en 4,50 mts. con Avda. Alvear Oeste. Sur: en 4,50 mts. con Faustino Rosas y Sra. Este: en 19,37 mts. con Sigisfredo Gramajo. Oeste: en 19,37 mts. con frac. A-1 de Agustín J. Moreno. Deudas: Rentas \$ 584 95 2° al 98 2° del 15/6/98. Obras Sanitarias \$ 28,43 al 11/6/98. Municipalidad \$ 277 capital, intereses, punitivos y adicionales, pe-

río años 95 4º y 5º, 96 y 97 1º al 6º Btre. año 98 1er. Btre. del 4/6/98. Embargos: 1) Reserva Usufructo vitalicio gratuito con derecho acrecer, favor Sebastián Giunchi y Elena Tkaczek de Giunchi, del 19/11/90. Embargo: 2) U\$S 3.221 más \$ 900 autos 71.492 Bco. de la N. Arg. c/Guinchí Osvaldo S. y Arsenia Maña de Giunchi p/Proc. Ejecutivo, afecta otro inmueble, del 11-8-98. Embargo: 3) \$ 13.287 autos 20.835 Bco. de Mza. S.A. c/Osvaldo Giunchi y otro p/Camb., del 21/6/95. Embargo: 4) \$ 3.470,07 Bco. de Mza. S.A. c/Osvaldo S. Giunchi p/Camb., del 30/8/95. Embargo: U\$S 23.320 autos 22.288 B.U.C.I. c/Osvaldo Giunchi p/Camb. del 18/11/96. Embargo: 6) \$ 3.000 autos 22.636 Mña Arsenia por sus hijos menores c/O.S Giunchi p/Alimentos, del 30/10/97. Embargo: 7) Preventivo \$ 18.142 autos 108.803 Ramón Sánchez e Hijos S.R.L. c/Héctor Oia y Omar Bello p/Cambiaría, del 28/11/97, convertido definitivo el 26/2/98. Mejoras: pisa salón comercial de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, piso cerámico, de 4,50x19,37 mts. con baño instalado, escritorio en altillo, frente vidrieras metálicas y vidrio, paredes revocadas pintura látex, todo buen estado. Servicio electricidad y agua corriente. Ocupación: ocupada por Bolsa de Comercio General Alvear, calidad inquilinos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales, una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 50792

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 152,00



Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial,

San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 419/421 de los autos N° 37.792 caratulados «**BALADA JORGE JOAQUIN POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 15 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Balada Jorge Joaquín, argentino, casado, comerciante, mayor de edad con domicilio real en calle Barcala 587 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, D.N.I. 11.243.759. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la oficina centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII- Fijar el día siete de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Omar Luis Pasquier, domiciliado en Cnel. Suárez 323 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preven-

tivo de los Sres. Guillermo Hernández, L.E. N° 8.020.479 y Alberto Hernández, L.E. N° 8.023.575 y de Guillermo y Alberto Hernández Sociedad de Hecho, domiciliados en Ballofet N° 4.006 San Rafael; pedidos verificación hasta el 29-3-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 14-4-99; presentación informes individuales 28-5-99; resolución pedidos de verificación 15-6-99; presentación propuesta agrupamiento 29-6-99; presentación informe general 28-7-99; observaciones al informe general hasta el 11-8-99; resolución definitiva sobre categorías el 26-8-99; propuesta de acuerdo hasta el 16-9-99; audiencia informativa 7-10-99, 10 hs.; vencimiento periodo de exclusividad 15-10-99; síndico Ctdora. Rosa Puerto de Luján, Avda. El Libertador 20, 2º piso, of. 3, San Rafael. Autos N° 38.546. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 37245

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 42,75

Juzgado Comercial Especial N° 1 de la Ciudad de San Juan, sito en calle Rivadavia 473 Este, segundo piso, Ciudad, San Juan, hace saber por este edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL o diarios de publicaciones legales que corresponda, durante cinco días, que en autos N° 3.179 caratulados «**PAOLINI FRANCISCO - QUIEBRA INDIRECTA**», con fecha 2 de febrero de 1999, se ha dictado la resolución judicial que en su parte pertinente dice: «Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Decretar la quiebra indirecta del Sr. Francisco Paolini, D.N.I. 14.135.817. I-B) Fijar fecha de cesación de pagos del concursado el día 10 de enero de 1995. II- Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. III- Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. IV- Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, en caso de que no se hubiere efectuado y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad, también en caso de corresponder si no lo hubiere efectuado. V- Se prohíbe hacer pagos al fallido ya que los mismos serán inefica-

ces. VI- Ordénase la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega al síndico o a la Secretaría del Juzgado. A sus efectos ofíciase a las reparticiones pertinentes y/o correos privados. VII- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. VIII- Efectuése las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C. IX- Ordénase la realización de los bienes del deudor, conforme al procedimiento prescripto en la ley. Se difiere la designación de enajenador hasta tanto el suscripto se expida respecto de la forma en que aquélla se llevará a cabo. X- Proceda el Sr. Síndico a confeccionar inventario de los bienes de la fallida en el término de treinta días hábiles posteriores a la fecha de la sentencia de quiebra, ello se llevará a cabo por intermedio del Jefe de la Oficina de Notificaciones. XI- Establecer que el procedimiento para los créditos post concursales se hará bajo la normativa del Art. 202 de la Ley 24522 en concordancia con el 196 de la Ley 19.551. Sin perjuicio de ello, proceda el Sr. síndico presentar el día 2 de marzo de 1999 la adecuación pertinente de los créditos que formaron su opinión en el informe individual, adecuados a la sentencia respectiva. XII- Dispónense las rogatorias que fueren pertinentes dentro de las 24 hs. de la presente. Publíquense edictos conforme lo prescripto por el Art. 89 de la L.C. Procédase a la clausura de negocios u oficinas del fallido. XIII- Ofíciase a todos los Juzgados del fuero, laborales, de Paz Letrado y Juzgado Federal, a los fines de la remisión de acciones contra la fallida por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Se aplica el Art. 132 y 133 de la Ley 24.522. XIV- Cumpla el fallido con la norma del Art. 102 en caso de ser menester. XVI- Conforme lo expuesto en estos considerandos, el Dr. Juan Bautista Garcés continúa en sus funciones como síndico de la quiebra, quien deberá aceptar el cargo en forma de ley. Martes y vier-

nes notificaciones en Secretaría. Protocolícese, dése copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, juez». El presente edicto se publicará sin previo pago conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. San Juan, 5 de febrero de 1999. Ana M. Videla de Almiron, secretaria.

Bto. 50492

2325/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 156,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 10/12 vta. de los autos N° 4243 caratulados «**SUAREZ, JOSE ANTONIO p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Antonio Suárez, L.E. 6.394.591, domiciliado en San Martín 2815/29, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) DISPONER la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) INTIMAR al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el

Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 10 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de junio de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 6 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 23 de agosto de 1999. 17º) Fijar el día 18 de setiembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 4 de octubre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en calle San Lorenzo N° 208, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Héctor R. Fragapane, secretario.

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 29.735, caratulados «**INTERFACE S.R.L. S/CONCURSO**» notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de INTERFACE S.R.L. fijando el día veintinueve de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al señor síndico. Se ha fijado el doce de mayo próximo para la presentación de los informes individua-

les y el día veintiocho de mayo próximo como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la Ley 24.522. El día veintiséis de junio de 1999 la Sindicatura deberá presentar el informe general, debiendo el deudor el día catorce de junio como fecha máxima presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. El día diez de agosto de 1999, el Tribunal se pronunciará sobre la categorización a los términos del Art. 42 de la Ley 24.522. El día veintidós de setiembre de 1999 vence el período de exclusividad y el día quince de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas se ha de llevar la Junta Informativa. Dr. Hugo E. Asensio, Juez. Síndico Dra. Elina Delia Mobilia, con domicilio en E. Echeverría N° 2040 de Godoy Cruz. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 20 horas.

Bto. 50600

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por Resolución N° 720 de fecha 18 de diciembre de 1998, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ardeol S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 54 fojas 1545 N° 152 y Estatuto inscripto al Tomo 73, F° 6422, N° 210 -Sección Estatutos, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos N° 1236/98 caratulados «**ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo, y por auto N° 1578 de fecha 30 de diciembre de 1998 se fija el día 2 de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez.

Bto. 50675

26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P.) \$ 52,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Se-

cretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 80/81 de los autos N° 2.879 caratulados «**MASSETTI OSCAR ASTOLFO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Oscar Astolfo Massetti, D.N.I. N° 10.622.782, con domicilio real en Pedro Goyena 1460, Manzana A, Dpto. 41, Godoy Cruz, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 253/255 de los autos N° 2.776 caratulados «**ANTONINI HEBERT NAZARENO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice:

«Mendoza, 9 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Hebert Nazareno Antonini, L.E. 3.356.049, domiciliado en Bolivia 3440, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Nadya Divinetz De de la Vega, con domicilio en Perú Nº 491, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 291/292 de los autos Nº 2.794 caratulados «**MASSETTI Y MASSETTI SOC. DE HECHO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la sociedad de hecho Massetti y Massetti, con domicilio comercial en Maipú 1894, San José, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros

que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes Nº 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Autos Nº 3.840 **YASSUF CAMILO POR CONCURSO PREVENTIVO**: Cdor. Daniel E. Schilardi, síndico concursal en autos, informa a los herederos que deberán presentarse a verificar sus créditos al domicilio de Avda. España 1057 - P.B. - Of. 13 de la Ciudad de Mendoza. Se aclara que el documento de identidad del Sr. Camilo Yassuf es L.E. 6.915.729, según fs. 20 de autos. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 50731 2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 29.361 caratulados «**CARLOS W. RIERA E HIJOS S.R.L. p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Carlos W. Riera e Hijos S.R.L. 2º)... 3º)... 4º) Fijar el día quince de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 5º)

Fijar el día trece de abril de 1999 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 6º) Fijar el día veintinueve de abril de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 7º) Fijar el día veintiséis de mayo de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. (Art. 40 L.C.Q.). 8º) Fijar el día diecisiete de mayo próximo, como fecha en que la deudora deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 9º) Fijar el día veinticinco de junio de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10º) Fijar el día veinticuatro de agosto de 1999, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 11º) Fijar el día dieciocho de agosto de 1999, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo el Art. 45 inc. c) de la L.C. 12º)... 13º)... 14º) Decretar la inhibición general de la firma concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Cdor. Flavio Alejandro Mantován Scaramella, con domicilio en Guido Spano Nº 257, casa 2, Godoy Cruz. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes, de 16 a 20 hs. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 50779 3/4/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

3er. Juzgado de Procesos Concursales, Expte. Nº 4.215 fs. 18/20. Se resolvió: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de P y Z Construcciones Soc. de Hecho y de Daniel M. Palumbo, D.N.I. Nº 8.155.388 y Rodolfo B. Zambelli, D.N.I. Nº 8.456.661. 2º)... 3º) Fijar el 4-8-99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar día 19-8-99 hasta la cual deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de

sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas. 4º) 16-9-99 presentación informes individuales por sindicatura y el 30-9-99 como fecha que el Tribunal pronunciará resolución. 5º) Fijar 29-10-99 presentación informe general por sindicatura, pudiendo los deudores y acreedores presentar observaciones al informe general hasta el 12-11-99. 6º) Fijar 15-10-99 fecha deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización antes del 26-11-99. 7º) Fijar 16-2-2000 vence periodo de exclusividad, debiéndose hacer pública su propuesta antes del 20-12-99 y fijándose el día 19-2-2000 a las nueve y treinta horas la audiencia informativa. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... Dr. Guillermo C. Mosso, juez. Síndico designado: Cont. Mercedes Beatriz Yankeliovich, domicilio: calle 9 de Julio 641, 3er. piso, oficina 7, Cdad. Mendoza. Días atención: lunes, miércoles y jueves, 16 a 20 hs. Bto. 50816 3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 15/17vta. Autos 4055 «**PRATI MONICA SANDRA P/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 15 Octubre 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura Concurso Preventivo Mónica Sandra Prati, DNI 13084771. 3º) Fijar día 26 marzo 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); 13 Abril 1999 (Art.34) fecha hasta deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir domicilio de Síndico a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art.35). 4º) Fijar día 11 mayo 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art.35); dictándose resolución 26 mayo 1999 (Art.36). 5º) Fijar día 28 junio 1999, fecha

Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 27 julio 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6°) Fijar día 11 junio 1999, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 10 agosto 1999 (Art. 42-7°) Fijar día 27 setiembre 1999, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 30 agosto 1999; fijándose día 24 agosto 1999 Nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art.45 Ley 24522). 8°) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts.27 y28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico: Cont. Ma. Magdalena Domínguez de Fernández, San Juan 742, Piso 2, oficina 5, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Martes y Jueves: 16/20 hs.

Bto. 50814

3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Títulos Supletorios

Juez Cuarto Civil, Autos N° 106.457 «**MIRANDA DE HERANDEZ, ESTELA P/TITULO SUPLETORIO**» notifica a ALBERTO ZAPATA POBLET y/o terceros interesados, demanda por usucapación del inmueble sobre calle 25 de Mayo 1972, loteo Zapata, Las Heras, nomenclatura catastral N° 03-08-03-0011-000011, padón municipal N° 663/01, padrón de rentas N° 2111/53, de 183,02 m2 s/mensura, 9525,61 m2 s/título, inscripto al N° 9382 fs. 361 t° 40-A de Las Heras; comparezcan, constituyan domicilio legal respondan y ofrezcan prueba dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Osvaldo Daniel Cobos, juez.

Bto. 50208

19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/3/99 (10 Pub.) \$ 47,50

Juez Civil Gral. Alvear (Mza.), Expte. N° 23.771, caratulados «**PERFUMO ESTEBAN c/ EDUARDO SUBERCASEAUX p/ TITULO SUPLETORIO**», cita a Eduardo Subercaseaux de ignorado domicilio y a todos los que

se consideren con derecho al inmueble que pretende usucapir el actor ubicado en calle España N° 270, Dpto. de Gral. Alvear (Mza.), constante de una superficie según mensura de 250,00 m2 y según título de 117 ha. 3.000 m2, Nomenclatura catastral N° 18-01-02-0034: 000006, inscripto en la Propiedad Raíz, como 1ª inscripción al N° 2096 Folio 109 Tomo 16, Departamento de Gral. Alvear, padrón Rentas al N° 01234/68, padrón municipal N° 1446/1, cuyos linderos son los siguientes: Norte: en 25 mts. con propiedad del Sr. Héctor E. Perfumo. Sur: en 25 mts. con propiedad del Sr. Esteban Perfumo. Oeste: en 10 mts. con propiedad del Sr. Sergio Perfumo. Este: en 10 mts. con calle España. Emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario.

Bto. 25663

15/18/23/26/2 y 3/8/11/16/19/24/3/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 30.565 «**JUDICA JOSE SANTOS c/PUEBLA RICARDO p/PRES-CRIPCION ADQUISITIVA**», a fs. 25 decretó: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (sito en calle San Martín Sur 2671, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripción de dominio: 1ª inscripción al N° 36564 a fs. 433 del T° 52 B de Luján de Cuyo)... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria.

Bto. 50590

25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/10/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.827 «**DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.**», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Edecio Correa N° 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto Registro Propiedad al T°

51 B fs. 268 N° 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50698
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.022 caratulados «**GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros². Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m2; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m2 y Oeste: Julio Busaja en 76,53 m2, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y concs. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 31903

1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00



Notificaciones

Dirección de Compras y Suministros

En virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Acuerdo 1435/93 de creación del Registro Voluntario de Proveedores, intima en el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la publicación de la presente, a las firmas que se encuentren inscriptas en dicho registro y que a continuación se detallan a proceder a la actualización de su inscripción como proveedor del Estado Provincial. En caso de no cumplir con dicha intimación, esta Dirección procederá a dar de baja en forma definitiva a tales inscripciones en razón a lo establecido por el Art. 12 inc. b del mencionado decreto.

Nº Proveedor Razón Social

| | |
|-------|--------------------------------------|
| 17568 | Ten, Pedro |
| 17569 | Luna, Santos Elio |
| 17570 | Cicala, Miguel Angel |
| 17571 | Calvo, Ricardo Luis |
| 17572 | Oliveri, Juan Ramón |
| 17574 | Alvarez, Edith Lilian Casteler de |

Nº Proveedor Razón Social

| | |
|-------|---|
| 17575 | De Blasi, Felipe Alfredo |
| 17576 | Menechelli, Orlando |
| 17577 | Balmaceda, Osvaldo Alfredo |
| 17578 | Palma, Bernardo Orlando |
| 17579 | Castagna, Gladys Ramona |
| 17580 | Algan y Cía. S.A.C.I.F. |
| 17582 | Guerrero, Ramona Margarita |
| 17584 | Arnaldo Chapini S.R.L. |
| 17586 | Codao S.R.L. |
| 17587 | Cirvini, José Héctor López, Anselmo Pedro y Peterle Jorge Daniel |
| 17589 | Apud, Eduardo Damián y Gorra, Sylvia Aicha |
| 17590 | Ceverino, Raúl Rodolfo |
| 17591 | Perlino, José Angel |
| 17592 | Pacheco, Oscar Marcelo |
| 17593 | Profrut S.R.L. |
| 17594 | López, Liliana Matilde |
| 17596 | Sanjurjo, Horacio Aníbal |
| 17597 | Pérez, Pedro Antonio |
| 17598 | Datafox Informá- tica S.A. |
| 17599 | Cáceres, Daniel Germán y Cáceres Carmelo Arnoldo Reitano, Salvador Antonio |
| 17600 | Seadi Miriam Lilia- na, Cortez Miriam Elvira, Sosa Nancy Norma, Correa Marta Noemí y Orozco Susana Isabel |
| 17602 | Mostaccio, Julio y Nicotra, José. |
| 17603 | Leal Daniel José |
| 17604 | Perinetti, Julio Marcelo |
| 17605 | American Service S.R.L. |
| 17606 | Brusotti, José Pedro |
| 17608 | Coop. de Trabajo Seghind Ltda. |
| 17609 | Aveni, Juan Armando |
| 17610 | Constructora Yatasto S.A. |
| 17611 | Molinera de Alber- to Gil e hijo S.R.L. |
| 17612 | Unit Service S.R.L. |

Nº Proveedor Razón Social

17613 Trujillo, Susana
Alicia

17614 Salas, Daniel
Horacio y Bauzá
Miguel Angel

17615 Scibiglia, Violeta

17616 Zordán, Roberto

17617 Coop. de Prov. de
Serv. de Transp.
Cotram Ltda.

17618 Nicolli, Aldo Guido

17619 Solfacar S.A.

17620 Juncal S.R.L.

17621 López Jorge

17622 Medina Angel

17623 Petasny Sergio

17624 López de Denevre-
ze Myriam Edith

17625 Texamen S.R.L.

17626 Araujo Santiago
Oscar

17628 Tema Tecnología y
Materiales Suda-
mericana S.R.L.

17630 López Fabián
Alejandro

17631 Fórmica Víctor
Hugo

17632 Ixon Argentina SRL

17634 Ugrín Orlando
Rubén

17636 Print Center SRL

17637 Penalber Antonio
José

17638 Landaeta Mendoza
José Armando

17639 Salva Juan Manuel

17640 Carelli José
Ernesto

17641 Castro Miguel
Osvaldo

17642 Linotol Argentina
S.A.C.C.I.F.

17643 La Fábrica del
Colchón S.A.

17644 Proquimza SRL

17645 Cerezo Luis
Eduardo

17646 Lucero Hipólito
Ricardo

17650 Master Print SRL

17651 Castillo Mario Luis

17652 Centur S.A.

20356 Paternite Elina
Mabel

3/3/99 (1 P.) S/Cargo

Juez 12º Civil, autos 106668
«CABRERA JUAN JOSE p/CAN-
CELACION CERTIFICADO PLAZO
FIJO», notifica posibles terceros
interesados fs. 14 y vta.: Mendoza,
6 de noviembre 1998. Resuelvo:
Ordenar cancelación certificado
plazo fijo Nº 0107842 de \$ 3.640,
Corp Banca S.A. ... Disponer pro-
ceda al pago certificado preceden-

te, después sesenta días, última
publicación. Fdo. Dr. Oscar Eduar-
do Vázquez, juez. Inés Monti de
Guevara. Secretaria.
Bto. 49772
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/2 y
1/2/3/4/5/3/99 (15 P.) \$ 42,75

Juez Doce Civil, autos 105.458
«PONTONI ANGEL DANTE p/TI-
TULO SUPLETORIO», notifica a
todos los que se consideren con
derecho sobre el inmueble ubi-
cado en Francisco Ferrari s/n, Los
Corralitos, Guaymallén, Mendoza,
para que comparezcan a ejercer-
los dentro del plazo diez días y
bajo apercibimiento de ley, decre-
to de fs. 55: Mendoza, 6 de abril
de 1998... De la demanda por tí-
tulo supletorio instaurada... citán-
dose a todos los que se conside-
ren con derechos sobre el inmue-
ble, para que comparezcan a ejer-
cerlos dentro del plazo acordado
precedentemente y bajo apercibi-
miento de ley... Fdo. Dr. Oscar
Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti
de Guevara, secretaria.
Bto. 49615
10/15/18/23/26/2 y 3/8/12/17/19/3/
99 (10 P.) \$ 57,00

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra.
CECILIA ALEJANDRA MORGANTI,
por reclamo de indemnización Art.
33 Decreto 560/73, comparecer a
Asesoría Letrada, Dirección Ge-
neral de Escuelas, sita en 1er.
piso Cuerpo Central de la Casa
de Gobierno. Expte. 16523-D-98.
Bto. 48154
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de
Paz Letrado, Secretaría Nº 10, Pri-
mera Circunscripción Judicial,
Mendoza, autos Nº 100.018
«SALVARREDI JUAN c/LUJAN
FERNANDEZ, OMAR HORACIO y
OTS. p/EJECUCION TIPICA (CO-
BRO DE ALQUILER)», cita al Sr.
Omar Horacio Luján Fernández,
D.N.I. 12.150.729, para que en
tres días hábiles de la notificación,
comparezca al Juzgado a recono-
cer su calidad de inquilino, con-
trato acompañado y exhiba el últi-
mo recibo de pago de alquiler -
Art. 229 inc. III del C.P.C. Rosa
Farías, secretaria.
Bto. 50608
25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley
1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios ROLANDO MAXIMO
GIAMPORTONE CAVAGNARO
para reclamos derechos seguro
mutual. Carlos R. Navesi, Direc-
tor Gerente.
Bto. 50578
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828
cita cinco (5) días beneficiarios
JOSE HUMBERTO o JOSSE
HUMBERTO o HUMBERTO
MOYANO ORDOÑEZ para recla-
mos derechos seguro mutual. Car-
los R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50607
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828
cita cinco (5) días beneficiarios
PEDRO FELICIANO MARTINEZ
BAIGORRIA para reclamos dere-
chos seguro mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.
Bto. 50576
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P) \$ 4,75

A herederos de OVIEDO
PETRONA, cita la Unidad de Con-
trol Previsional a reclamar dere-
chos previsionales, bajo apercibi-
miento legal. Expediente Nº
50747. Guillermo Villegas Bardó,
Jefe División Asesoría Jurídica
Administrativa.
Bto. 50565
25/26/2 Y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil
de San Rafael, en autos Nº
36.750/2, caratulados «SOLIS
ANGEL ARTURO Y Ot. c/MORA-
LES RAUL E. P/
ESCRITURACION», notifica a
Raúl Eduardo Morales de domi-
cilio ignorado, el siguiente proveí-
do: «San Rafael, 10 de Diciem-
bre de 1998 -AUTOS Y VISTOS:...
Resuelvo: I) Declarar que el se-
ñor RAUL EDUARDO MORALES
es de domicilio ignorado.- II)
Notifíquesele al demandado lo
resuelto a fs. 47 (parte pertinen-
te); a tal fin publíquese edictos por
el término de tres DIAS con un in-
tervalo de DOS DIAS, en el Bole-
tín Oficial y Diario Uno». - Fdo.
ENRIQUE GUSTAVO PELAYES.-
JUEZ. A fs. 47, el Tribunal Prove-
yó: «San Rafael, 29 de Julio de
1998.-...-Tiénese por promovida
formalmente por la parte actora,
la ejecución de la sentencia dic-
tada en Autos. - En ese sentido
se declara el incumplimiento del
demandado en relación al empla-
zamiento decretado en el dispo-

sitivo segundo (2º) de la senten-
cia. Habiendo ordenado el Tribu-
nal -en el punto dispositivo terce-
ro (3º) de la sentencia- la
escrituración del inmueble obje-
to de la pretensión deducida en
Autos, a la inscripción solicitada
del mismo no ha lugar. -Procedan
en su consecuencia las partes al
cumplimiento de lo ordenado en
el antedicho dispositivo, con in-
tervención del Notario designado
contractualmente (Escribano Ro-
berto C. Giralá); decretándose por
la presente la vigencia del plazo
establecido al efecto al sentenciar
la causa, con el respectivo aper-
cibimiento allí previsto. Notifi-
quese este decisorio cedular-
mente a los litigantes; a los
accionantes en su domicilio legal
y al demandado en el real denun-
ciado en el proceso. - Fdo. Dr.
Enrique Gustavo Pelayes, Juez.
Juan Carlos Saez, secretario.
Bto. 50562
25/2 y 1/3/3/99 (3 Pub.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley
1828 cita cinco (5) días beneficia-
rios ISAIAS DANIEL PAGANO
SPORTARO para reclamos dere-
chos seguro mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.
Bto. 50652
26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley
1828 cita cinco (5) días beneficia-
rios RUFINO GALDAMES o
GALOAMES para reclamos dere-
chos seguro mutual. Carlos R.
Navesi, Director Gerente.
Bto. 50634
26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

**DEPARTAMENTO GENERAL DE
IRRIGACION -**

Con fecha 15 de febrero de
1999, bajo Expediente Nº 5918
SS/99 la planta de Agua Mineral
«ECO DE LOS ANDES» solicitó
ante las Autoridades del Depar-
tamento General de Irrigación, el
permiso de vertido de efluentes
de acuerdo a lo establecido en la
Resolución Nº 778 «Reglamento
General para la Contaminación
Hídrica». Efluentes industriales
vertidos al Arroyo Caroca, Depar-
tamento Tunuyán.
Bto. 50676
1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez Primer Juzgado de Pro-
cesos Concursales y Registros,
Dr. Hugo E. Asencio, hace saber

que el Sr. DIEGO LONIGRO, D.N.I. Nº 25.620.527, tramita su inscripción de martillero. Autos Nº 30.255.

Bto. 50671

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3390/L/1995, caratulado S/Regularización, notifica al Sr. BUSTOS ALFREDO, D.N.I. Nº 8.034.845 y BUSTOS MARTHA, D.N.I. Nº 10.612.938, de domicilio desconocido, adjudicatarios de la vivienda «5» manzana «A» del Barrio Virgen del Lago, del Departamento de San Rafael, de la Resolución Número 142/99, agregada a fs. 34/35: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo Nº 1: Desadjudíquese la vivienda 5 manzana A del Barrio Virgen del Lago, Departamento de San Rafael, adjudicada a favor del Sr. Alfredo Bustos, D.N.I. Nº 8.034.845 y Sra. Martha Bustos, D.N.I. Nº 10.612.938, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo Nº 2: Adjudíquese en venta la vivienda 5 manzana A del Barrio Virgen del Lago, Departamento San Rafael, a favor de la Sra. Irma Clara Lobo, L.C. Nº 0.639.793 y Sr. Gregorio Ponzo, L.E. Nº 6.911.574. Artículo Nº 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo Nº 4: Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo Nº 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdro. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).

1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 2810/C/1995, caratulado S/Regularización, notifica al Sr. ARGENTINO DAVID JOFRE, D.N.I. Nº 6.798.581 y MARIA DELICIA CRUZ, D.N.I. Nº 3.691.014, de domicilio desconocido, adjudicatarios de la vivienda «12» manzana «B» del Barrio Virgen del Rosario, del Departamento de Lavalle, de la Resolución Número 139/99, agregada a fs. 44/46: «Mendoza, 23 de febre-

ro de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo Nº 1: Desadjudíquese la vivienda 12 manzana B del Barrio Virgen del Rosario, Departamento de Lavalle, adjudicada a favor del Sr. Argentino David Jofré, D.N.I. Nº 6.798.581 y Sra. María Delicia Cruz, D.N.I. Nº 3.691.014, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo Nº 2: Adjudíquese en venta la vivienda 12 manzana B del Barrio Virgen del Rosario, Departamento Lavalle, a favor del Sr. Miguel Caldentey, D.N.I. Nº 8.369.851 y Sra. Berta Agüero, D.N.I. Nº 13.337.165. Artículo Nº 3: Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el Artículo 1º. La mora no cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución Nº 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo Nº 4: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo Nº 5: Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo Nº 6: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdro. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).

1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

Policía de Mendoza

Procesos Administrativos

«Mendoza, 28 de diciembre de 1998. Resolución Nº 1372-G. Visto el expediente Nº 5152891-P-98-00103 y su acumulado Nº 5152898-U-98-00103 y Considerando: Que... Por ello y en ejercicio de las facultades delegadas por el Decreto Acuerdo Nº 49/98 y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio a fs. 5/6, El Ministro de Gobierno Resuelve: 1) Exonerar en el cargo de Agente -Régimen Salarial 06-Agrupamiento 1- Tramo 1-Subtramo 02- Clase 002 de la Policía de Mendoza, a Da. PATRICIA ANDREA PALMA SINCH, Clase 1971, D.N.I. Nº 21.857.346, Legajo Nº 3-21857346-1-01, U.G.E. G00457, por la comisión de la falta administrativa prevista en el Art. 256 inc.

b) del Decreto Ley 4747/83. 2) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Félix Pesce - Ministro de Gobierno. 1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

Jueza Segundo Juzgado de Menores -San Martín- cita y emplaza a Carlos Gilberto Aguilar, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos Nº 15.845 «AGUILAR CARLOS GILBERTO p/TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, secretario. Bto. 39570

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Dra. Marta Villegas de Abraham, juez a cargo del Primer Juzgado de Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos Nº 10.780 caratulado «GASPAR SUBIA NORBERTO ORLANDO p/ADOPCION PLENA», cita y emplaza al Sr. Alberto Gaspar, de ignorado domicilio, para que dentro de los diez días, posteriores a la última publicación, comparezca y tome conocimiento de la acción instaurada en autos. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) veces alternadas en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Dr. Alejandro Celeste, secretario. Marta V. de Abraham, juez subrogante.

1/3/5/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 2245/G/1998, caratulado Regularización, notifica al Sr. FORCONI OMAR ERNESTO, D.N.I. Nº 14.175.998 y Sra. SOMBRA MARTA NELLY, D.N.I. Nº 16.836.859, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «5» manzana «A» del Barrio Barcala, del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 060/99, agregada a fs. 18, 19: «Mendoza, 14 de enero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Resolver unilateralmente el contrato respectivo y consecuentemente dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda «5» manzana «A» del Barrio Barcala, del Departamento de San Rafael, Mendoza, la cual fue adjudicada a favor del Señor Forconi Omar Ernesto, D.N.I. Nº 14.175.998 y

Sra. Sombra Marta Nelly, D.N.I. Nº 16.836.859, por incumplimiento del contrato y transgresión a lo dispuesto por el artículo 26 inc. b) y g) del Decreto 868/77. Artículo 2º - Las cuotas abonadas por adjudicatario, quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, en concepto de compensación por el uso de la vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77. Artículo 3º - El Area de Regularización Dominial, deberá realizar los Actos útiles a fin de recuperar la vivienda e iniciar los trámites administrativos que emana la Resolución 14/98 en lo referente a la venta de la vivienda. Artículo 4º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese. Fdo. Danilo Da Rold, secretario técnico. Arq. Juan Rafael Videla (vocal), Cdr. Manuel Moreno Serrano (vocal a/c presidencia). 1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARIA DE ORO, Luján de Cuyo, cita y emplaza única vez y único medio plazo 72 horas ASOCIADOS PLAN HUENTOTA UNO a regularizar situación atento a la dación en pago efectuada por Cooperativa Valle de Huentota de fecha 8 de julio 1998, bajo apercibimiento de exclusión del programa habitacional con más daños y perjuicios. Comisión Directiva. Bto. 50701

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MIRTA AMALIA NARRACCI MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50691

1/2/3/4/5/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA NIELLA JAUREGUI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50714

1/2/3/4/5/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 72.538 «MALDONADO JACINTA MARIA DEL VALLE c/ SERGIO GABRIEL MOLINA p/D. y P.», notifica a Sergio Gabriel

Molina, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. 10 que dice: «///doza, 13 de noviembre de 1996. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso».

Bto. 50719

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que Elizabeth Mónica Chávez, D.N.I. 13.335.387 tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 48.838 CHAVEZ AVENDAÑO ELIZABETH. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 50715

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, notifica a Mitre Mario Emilio de ignorado domicilio, en los autos N° 97.811 caratulados «PEÑALVA HNOS. Y GIL SACI c/MARIO EMILI MITRE p/ TIPICA», a fs. 6 vta. dice: «Mendoza, 8 de octubre de 1997. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma de documento acompañado dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scavini, juez». Marta Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 50740

2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, notifica a: Ricardo Alfredo Fazzalari, de ignorado domicilio real, autos N° 97801 caratulados «PEÑALVA H. Y GIL SACI c/RICARDO ALFREDO FAZZALARI p/EJEC. CAMBIARIA», a fs. 16 dice: «Mendoza, 23 de febrero de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Ricardo Alfredo Fazzalari, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos quinientos cuatro (\$ 504,00)

con más los intereses 3939 y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Graciela Fliri Lugones, en la suma de Pesos cincuenta con 40/100 y Cien con 80/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Declarando rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 50741

2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 4, en autos N° 19.794/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FARINELLI ENRIQUE Y OT. p/EJ.» notifica a los herederos de la Sra. Herminia Elvira Gómez de Farinelli, la resolución dictada a fs. 98, cuya fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 25 de noviembre de 1998... Atento el estado de la causa, suspéndanse los procedimientos y cítese a los herederos de la Sra. Herminia Elvira Gómez de Farinelli, mediante publicación edictal por dos días en Diario Los Andes o Uno, a fin de que concurren a estar a derecho bajo apercibimiento del Art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.N. Notifíquese... Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Graciela L. Terzi de Garrido, secretaria.

Bto. 50742

2/3/3/99 (2 P.) \$ 15,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAUL LUCIO o LUICIO SUAREZ BARRERA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50758

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO o ANTONIO LEONIDAS o LEONIDA PALACIO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50746

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios URBANO o HURBANO o URBANO ROUX MERCERI NUÑEZ para reclamos derechos seguro

mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50750

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA DUPLESSIS ARCE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 39574

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, en autos 23.292 «OCHOA DANIEL c/TODO FUTBOL PRODUCCIONES S.A. y OT. p/ORD.», notifica a Oscar Manuel Martínez y Néstor Omar Navarro que se ha resuelto declarar rebeldes a los demandados. Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc.

3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa a la Sra. MARIA CRISTINA VIZCAINO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 49.490, dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6 inciso b) pto. 1 del cuerpo legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos ciento cuarenta (\$ 140) según constancias obrantes en Expte. N° 253.528-TE-92. Artículo 2° - Notifíquese a la Sra. María Cristina Vizcaino y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 49490, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y en un plazo de quince (15) días, para dar cumplimiento al Mandato Municipal (presentar planos de relevamiento de la edificación efectuada en forma clandestina).

3/4/5/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expte. N° 25481/98 caratulado Zoonosis, notifica: al Sr. SANTIAGO DIAZ, de domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Carola Lorenzini N° 1382, que se emplaza en el término de diez (10) días hábiles

a partir de la publicación del presente edicto, para que se realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por el personal de la Comuna, con gastos al padrón 7897 a su cargo, más la multa correspondiente.

3/4/5/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Procesos Concursales, con sede en la Ciudad de San Rafael, Mendoza, notifica por el presente al Sr. Luis Juan Ramallo de domicilio desconocido, la sentencia definitiva recaída en autos N° 27952 «RUEDA JUAN c/SANCHO E HIJOS y/o SANCHO E HIJOS S.C. p/ORDINARIO», corriente a fs. 380/388 vta., cuya fecha y parte resolutive son como sigue: «San Rafael, 6 de marzo de 1997. Autos y vistos:...

Resuelvo: I- Hacer lugar a la Defensa de Falta de Acción articulada por la firma Sancho e Hijo S.C.C. y en consecuencia rechazar la acción promovida por la actora. II- Hacer lugar a la Defensa de Prescripción articulada por el actor-reconvenido y en consecuencia rechazar la Reconvenición deducida por la accionada-reconviniente. III- Hacer lugar a la fijación de plazo peticionada por la actora y en consecuencia fíjase el plazo de veinte días de quedar firme la presente para que la firma Sancho e Hijo S.C.C. otorgue la transferencia del automotor Jeep, modelo 1958, motor N° 4013038, con patente N° 247811 y que da cuenta el compromiso privado que oportunamente suscribieran las partes, ello bajo apercibimiento de ley. IV- Imponer las costas por su orden. V- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. VI- Firme o consentida la presente vuelvan a origen los autos venidos como prueba. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. María E. Marino de Vivanco, juez - 1er. Juzgado Procesos Concursales». Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 48165

3/3/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Eulogio Pedro Durán, ig-

norado domicilio, y demás interesados, comparezca y responda, término diez días, autos N° 14.809 DURAN ALEJANDRO, ROBERTO NAIN y OT. p/INSC. DE NACIMIENTO, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 39575
3/10/17/24/31/3/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos N° 150.091 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EVANGELINA SILVA Y LAURA BARROSO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a la demandada Laura Barroso (D.N.I. 20.403.629), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 22 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de febrero de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Evangelina Silva y Laura Barroso, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil veinticinco con 33/100 (\$ 2.025,33) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Urrutigoity, Mariano Marzari de Elizalde y María Eugenia Lafuente, en la suma de Pesos seiscientos siete con 59/100 (\$ 607,59) Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebeldes a los demandados, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras». María P. de Romano, secretaria. Bto. 50775
3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, notifica en autos N° 155.067 «MARTINEZ TERESITA c/RUBEN BURGARELLI p/DIV. VINC.», notificar a Rubén Burgarelli, de ignorado domicilio, el resolutive que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda intabada y en consecuencia decretar el divorcio vincular de Teresita Martínez y Rubén Burgarelli, por la causal de separación de hecho prevista en el Art. 214 inc. 2 y a los términos y

los efectos de los Arts. 206/212 y 235 de la Ley 23.515 y 3574 del Código Civil. II- Ordenar la disolución de la sociedad conyugal. III... IV... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Liliana Gaitán, secretaria. 3/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO NICOLAS CAMUS VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50778
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA MARIA CORIA OGALDE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50780
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO NIEVAS ROJAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50820
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50830
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primer Juzgado de Paz Letrado de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.953 «PEINADO JOSE Y MIRIAM ELIZABETH AMPUERO p/ADOPCION PLENA» a fojas 96 y vta. resolvió: «I- Hacer lugar a la acción de adopción plena instaurada por el matrimonio formado por José Peinado y Miriam Elizabeth Ampuero, para adoptar al niño Cristian Pérez, D.N.I. 40.104.071, hijo de Silvana Antonia Pérez, D.N.I. 24.317.242 y en consecuencia ordenar la inscripción del mismo en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas bajo el nombre

de José Andrés Peinado Ampuero, nacido el día cuatro de noviembre de 1996 en la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, hijo de la señora Miriam Elizabeth Ampuero, D.N.I. 20.631.788 y el señor José Peinado, D.N.I. 18.568.303, todos con domicilio en calle Tucumán s/n, La Consulta, San Carlos, Mendoza. II- Ordenar la caducidad, con las limitaciones en lo referente a la subsistencia de los impedimentos matrimoniales contenidas en el Art. 323 de la Ley N° 24.779 de la inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas efectuada en el Acta N° 90 Libro N° 8.317 Año 1997 de la Oficina La Consulta, Departamento de San Carlos, Provincia Mendoza, República Argentina, donde consta el nacimiento del menor causante. III- Declarar que la presente sentencia de adopción tendrá efecto retroactivo al día 29 de diciembre de 1996 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 322 de la Ley 24.779. IV- Dejar constancia que los adoptantes se han comprometido a hacer conocer a su hijo adoptivo la realidad biológica del mismo. V- Disponer que se entregue copia certificada de todo el expediente N° 11.953 a los adoptantes. VI- Disponer que el presente expediente no sea archivado, debiendo reservarse el mismo en el Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el Art. 328 del Código Civil. VII- Disponer que la presente sentencia se notifique a la madre biológica del causante Señora Silvana Antonia Pérez, por edicto el que deberá publicarse por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL y el Diario Los Andes (Arts. 69 y 72 apartado IV del C.P.C.). VIII- Ordenar que una vez firme y ejecutoriada la presente sentencia y prestadas las conformidades profesionales correspondientes, se oficie al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con remisión de copia certificada de la misma, a los fines de cumplir con lo dispuesto en los resolutivos I y II. Notifíquese. Regístrese. Firmado Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Bto. 50817
3/3/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 74.946 «SINDICATURA DE LA

QUIEBRA DEL BCO. FEIGIN S.A. c/SERGIO ALFREDO DE LUCA p/EJ. CAMB.», notifica a Sergio Alfredo De Luca, de ignorado domicilio, lo siguiente: «///doza, 4 de diciembre de 1998... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Sindicatura de la quiebra del Bco. Feigin S.A. contra Sergio Alfredo De Luca, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos siete mil quinientos ochenta y seis C/99/100 (\$ 7.585,99), con más sus intereses, costas e intereses de Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge G. Bulgheroni en la suma de Pesos seiscientos ochenta y dos C/82/100 (\$ 682,82) y Julio A. Stieglitz, en la suma de Pesos trescientos cuarenta y uno C/41/100 (\$ 341,41) (Arts. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria). Declarar rebelde al demandado a tenor de lo dispuesto por el Arts. 74 y 75 del C.P.C. y en consecuencia, désele por decaído el derecho dejado de usar. Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso. 3/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 153.904 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PABLO CARLOS FREDRIKSON p/CAMB.», notifica a Pablo Carlos Fredrikson, de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 28, la que dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Pablo Carlos Fredrikson se le notificará, el auto mandamiento de fs. 16 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la parte actora...». A fs. 16, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelve: I... II- Ordenar se requiera de pago al demandado, Pablo Carlos Fredrikson, por la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) en concepto de capital que le reclama el actor, con más la suma

de Pesos un mil quinientos setenta (\$ 1. 570), que se fija provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil setecientos setenta (\$ 2.770), para responder a capital, intereses y costas... Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 50804

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 84.473 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ PEDRO OSVALDO p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez (L.E. N° 6.879.505) de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 26: «Mza., 5-2-1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Pedro Osvaldo Cortez. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Pedro Osvaldo Cortez el traslado de la demanda de fs. 15 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not.» Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. A fs. 15 se proveyó: «Mendoza, 31 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acom-

pañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Cortez Pedro Osvaldo, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses mil novecientos noventa y dos con 01/100 en concepto de capital y \$ 29 en concepto de gastos de protesto que le reclama el actor, con más la de \$ 2.150 con intereses pactados e IVA y \$ 21 con más intereses legales y costas, ambos de igual moneda, que se fija provisoriamente. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de U\$S 4.150 y \$ 50 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 50801

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez 13º Juzgado Civil, notifica a los Sres. Juan Hipólito Squif, Hugo Guillermo Squif y Juan Alberto Squif, quienes fueron declaradas personas de domicilio desconocido, a fs. 93 de autos N° 102.210 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/JUAN HIPOLITO SQUIF, HUGO GUILLERMO SQUIF, RAUL HECTOR SQUIF y JUAN ALBERTO SQUIF p/EJECUCION CAMBIARIA», el Tribunal ordenó: «Mendoza, 24 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Juan Hipólito Squif, Hugo Guillermo Squif y Juan Alberto Squif como personas de domicilio ignorado. 2) Notifíquese la presente resolución juntamente con la sentencia de fs. 64 de autos mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de una vez.

Regístrese y notifíquese. Firmado Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. La sentencia de fs. 64 en la parte pertinente expresa: «Mendoza, 27 de noviembre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demada del Banco de Previsión S.A. contra Juan Hipólito Squif, Hugo Guillermo Squif, Raúl Héctor Squif y Juan Alberto Squif y ordenar en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares estadounidenses cuatro mil quinientos sesenta y nueve (U\$S 4.569), con más sus intereses y costas. 2º) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Segura en la suma de Pesos doscientos cinco con sesenta centavos (\$ 205,60) y del Dr. Alejandro Boulín, en la suma de Pesos cuatrocientos once con veinte centavos (\$ 411,20) (Arts. 2, 3, 7 y 31 de la Ley 3641). 3º) Declarar rebeldes a los demandados en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Además el tribunal a fs. 73 proveyó: Mza., 4 de mayo de 1998... Notifíquese como se solicita... Firmado Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50812

3/3/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Señora ALICIA JULIA LO BELLO, D.N.I. N° 13.469.612, tramita su inscripción como martillera pública y corredora de comercio en autos N° 4.329. Juez Dr. Guillermo Mosso.

Bto. 50807

3/5/9/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez 14º Juzgado Civil, notifica a Octavio Giugno, quien fue declarado persona de domicilio desconocido, a fs. 106 de autos N° 117.296 caratulados ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ ALFREDO BEVILACQUA Y OTROS p/ORDINARIO, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Y vistos... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, según dichos de testigos, que el demandado Sr.

Octavio Giugno, es de ignorado domicilio. 2º) Notificar el traslado de la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente, en caso de corresponder, dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Firmado Dr. Ricardo Mirabile, juez. El traslado de la demanda ordenado a fs. 18 y 33, que en la parte pertinente se expresa: «Mendoza, 18 de noviembre de 1994... De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Además el Tribunal a fs. 92 proveyó: Mza., 6 de mayo de 1998... Notifíquese a la contraria la cesión como se pide. Firmado: Dr. Horacio Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 50811

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Se hace saber a los efectos de su inscripción que en la publicación aparecida de ANKI S.A., el 10-12-98 en el punto segundo debe leerse: 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 27 de fecha 1-12-98 y Escritura de Subsanación N° 8 de fecha 11-2-99.

Bto. 50815

3/3/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 961-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES Y CONSUMO «LOS 24 VECINOS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-90/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art.

60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 917-U-98, notifica a la COOPERATIVA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES «AMANCAY» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-5-89/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 617-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS «EL CONDOR» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-88/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1031-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL «DE LA JUVENTUD DE AGRELO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-90 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1026-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «INTEXPOR» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-7-90 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1029-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ICIM» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y

estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-90 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, notifica a la Sra. Andrea Julia Rodríguez, D.N.I. N° 20.893.956, de ignorado domicilio resolución de Fs. 31 de los autos N° 97.626, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANDREA JULIA RODRIGUEZ p/ EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de Diciembre de 1.998. Autos, Vistos y considerando. Resuelvo: I. Declarar que la demandada Andrea Julia Rodríguez es de domicilio ignorado. II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el auto mandamiento de fs. 14, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III. Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV. De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.- A fs. 14: «Mendoza, 18 de febrero de 1.998. Autos y vistos. Resuelvo: I. Librese mandamiento de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos veinticuatro (\$ 1.824) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil ciento diez (\$ 1.110), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil novecientos treinta y cuatro (\$ 2.934), fijada provisoriamente para responder a capi-

tal y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21, 74 y 75 del C.P.C) Cóp. Reg. Not. Fdo. Lina Pasero de Posada. Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 50802

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 107.970, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S. A. c/ BIONDOLILLO, SALVADOR, GIOL, LUIS AUGUSTO, CARLOS CAHIZA S/EJ. CAMB.», notifica a Salvador Biondolillo y a Luis Augusto Giol de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 56, la que dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1.998.- Autos y vistos:.... Resuelvo: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Salvador Biondolillo y a Luis Augusto Giol, como personas de ignorado domicilio, a quienes deberá notificársele por edictos las actuaciones que así correspondan,...». A fs. 18, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1.998. Autos y vistos:... Resuelvo: I.-... II.- Librar en contra de los demandados, Salvador José Biondolillo y Luis Augusto Giol, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta (\$ 34.280) con más la de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, intereses legales, gastos de protesto (Pesos doscientos) y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos sesenta y nueve mil doscientos ochenta (\$ 69.280), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, intereses legales, gastos de protesto (Pesos doscientos) y costas... Cítese a la parte demandada para defensa

en juicio por el término de seis días y comínesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez».

Bto. 50803

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

AGRIMENSURA Y SERVICIOS S. R. L., por cuenta y orden de **ASTRA C.A.P.S.A.**, notifica a los titulares de los inmuebles ubicados al Sur del canal Los Andes, en la zona de los distritos La Reducción, Los Campamentos, departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, que **ASTRA C.A.P.S.A.**, concesionaria del Area CC y B 17 «Mendoza», en cumplimiento de los planes de exploración procederá a efectuar, dentro del marco de la legislación vigente en la materia (Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319 y normas complementarias). Relevamiento sismográfico 2 D, dentro de los límites fijados por las siguientes coordenadas Gauss Kruger:

X=6.325.200;

Y=2.535.700; X=6.311.600,

Y=2.560.000; X=6.312.300,

Y=2.570.000; X=6.300.000,

Y=2.569.500; X=6.306.200,

Y=2.536.000. Geográficamente el área donde se desarrollarán los trabajos está definida por el canal Los Andes al Norte, al Sur por la Cañada de Las Yegüitas y el Río Seco de Los Linderitos, al Este por la Ruta Provincial N° 153 y al Oeste por la Prolongación al Sur de calle Javier Ozán. Agrimensura y Servicios S.R.L., Pasaje Lemos N° 679, 2° Piso, Dpto. 3 y Planta Baja Dpto. 5, Ciudad, Mendoza.

Bto. 50841

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Sucesorios

El Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 146.042 caratulados «FERNANDEZ Vda. DE SASSONE y ZIDANELIA E. p/SUCESION», ha fijado el próximo ocho de marzo a las once y treinta horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren

con derecho a bienes dejados por los causantes. Fdo. Dra. María Luisa B. de Zogbi.

Bto. 50172

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.840 cita herederos y acreedores de GABRIEL ELADIO CAPARROS, comparendo veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49964

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.075 cita herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ, comparendo diez de marzo próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50420

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN AMARFIL y ZOILA EVARISTA ROCHA, comparendo día ocho de marzo próximo a las once horas. Expte. N° 156.917. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50000

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.827 caratulados «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, comparendo día diecisiete de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49988

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.862 caratulados «RODRIGUEZ ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Rodríguez, comparendo día veintidós de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49997

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.871 «GUTIERREZ ALBERTO OMAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de marzo próximo ocho treint

ta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49989

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO EDGARDO TROILO, comparendo 16-3-1999 a las once hs. Expte. N° 109.287. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49998

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante Sr. Antonio Martínez, comparendo 9 de marzo de 1999 10 hs. Autos 24.045 caratulados «MARTINEZ ANTONIO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 25675

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear, Mza., autos 23.752 «FERNANDEZ HORTENSIA y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Murgo y Hortensia Fernández, comparendo veintidós de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25674

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), autos 23.722 «RENTERIA JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Antonio Rentería, comparendo cuatro de marzo próximo (1999) a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25673

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores del Sr. Ale Maydub en autos N° 100.646 caratulados «MAYDUB ALE p/SUCESION», comparendo el día 15 de marzo de 1999 a las 11.40 hs. Firmado: Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 37240

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FERNANDO HORACIO LUCERO, comparendo veintidós de marzo próximo a las doce y treint

ta horas. Expte. N° 146.750. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 49990

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.716 «CIRVINI NORMA MIRIAM p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 49981

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.578 cita y emplaza herederos y acreedores de TIMONIERI CARLOS ALBERTO al comparendo el día 3-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50164

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUCIA DI MATTIA, comparendo día diez de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.007. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50170

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.957 «GOMEZ HECTOR FERNANDO p/SUCESION», comparendo veintiseis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50155

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.691 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHAFER DE QUALITZ HELENE al comparendo el 9-3-99 a 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50154

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MALDA SCIOLI, al comparendo del día doce de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.236. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50148

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Guiu, comparendo veintidós marzo 1999, once horas. Expte. N° 109.374 «GUIU MARIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50134

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.287 caratulados «GRIPPO DELIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Delia Rosa Grippo, comparendo día nueve de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 50137

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL SENDRA, comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.982. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 50153

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RICARDO CALISE y DOLORES ARRIETA, comparendo once de marzo próximo once treinta horas. Autos N° 99.652. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 42494

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.006 «GIMENEZ VICTOR FELIPE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de marzo de 1999 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50404

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.076 cita herederos y acreedores de ISABEL MARTIN, comparendo diecinueve de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50421

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS CHARNIS, comparendo 25-3-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109.306. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50417

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.766 «CORRADI MIRTA YOLANDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50415

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.013 «NIETO DE BELLIDO ANA y BELLIDO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de marzo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50414

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.947 caratulados «MONTEAVARO OSCAR IBONE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50425

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.399 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES JULIAN ANGEL PASCUAL DE LA LLANA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 50485

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSEFINA VALENTINA LIBERAL, al comparendo del día nueve de marzo próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.533. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50483

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.339 cita y emplaza a herederos y acreedores de FABIAN ANTONIO JESUS comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 50495

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de marzo próximo

mo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50512

24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.988 «LORCA CARMEN ODULIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las nueve y quince horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 50558

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Dionicio Sendra, comparendo dieciséis de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 24.073 caratulados «SENDRA DIONICIO p/SUCESION».

Bto. 25685

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Susana Ester Altaba, comparendo diecisiete de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 23.998 caratulados «ALTABA SUSANA ESTER p/SUCESION».

Bto. 25684

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 10.468 cita herederos y acreedores de FIDELINA EMILCE PEREYRA, comparendo veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39571

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.746 caratulados «ROSSI LUIS DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Domingo Rossi, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 50555

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael,

autos N° 99.924/4 caratulados «ALVAREZ GUSTAVO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gustavo Antonio Alvarez, a la audiencia comparendo de herederos a realizarse el día diez de marzo próximo a las once cuarenta horas. (Fdo.) Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 48152

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MASI AGUSTIN, al comparendo del día treinta de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.688. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50570

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.777 «PELICHONE o PELICHONI MARIO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiséis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50598

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.662 cita y emplaza herederos y acreedores de MOLINA DAVID OSEAS al comparendo el día 17-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50577

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RODOLFO FELICIANO ROSALES comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.766. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50582

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO IVAN LEMOS, comparendo quince de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.767. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50584

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HILARIO TOLABA, al comparendo del día cinco de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.927. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50585

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.306 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RUFINO GARAY y ROSA EMILIA LIMA, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50586

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.001 «RIVEROS JUAN DE LA ROSA y BORTONE CARMELA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50611

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Hilarión Cruz Fajardo, comparendo 15 de marzo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109309 CRUZ FAJARDO HILARION SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50610

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día diecisiete de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50609

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.845 «AURIEME LUIS p/SUCESION», comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50622

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ comparendo 29-3-1999, once horas.

Expte. N° 109.404. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50617

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTIN y/o ENCARNACION MARTIN y/o MARIA ENCARNACION MARTINEZ y/o ENCARNACION MARTINEZ, al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.849. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 39572

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.044 caratulados «SUAREZ PEDRO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50680

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.718 «JUAN NOGUERA ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de abril próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 50677

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.887 «GELABERT MARIA TERESA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 50678

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.850 «ORTIZ JUSTO RUFINO y NUÑEZ FELISA DEL CARMEN p/SUCESION», comparendo veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50674

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores

de PEDRO RAFAEL CARRION, comparendo treinta y uno de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.919. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 50684

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.122 caratulados «GONZALEZ ALBERTO POLICARPO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50673

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.265 cita y emplaza a herederos y acreedores de FLOR MARIA ORTIZ, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50688

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.252 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARIA BRIZUELA o JUAN MARIO BRIZUELA, comparendo día cinco de abril próximo a las nueve horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50699

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO NAZARENO POCOGNONI y de TOMASA PANTAZ, comparendo veinticinco de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.903. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50697

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de BASCUÑAN BLANCA DELIA, al comparendo del día veintidós de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria.

Bto. 50700

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.429 «BRAVO ALEJANDRA BEATRIZ POR SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo

veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50708

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ, comparendo dieciocho de marzo próximo, a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.043. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50712

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.721 «CAÑOMERAS MARIA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50707

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ARNALDO ANSELMO ZULETA, comparendo dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.852. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50722

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.270 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA FELISA CERESA, comparendo día seis de abril próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50717

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RAMON GIMENEZ CORTEZ, audiencia 16 marzo próximo 8.30 horas. Autos 100.645. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 48164

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EGIDIO PELLIZONI, al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.750.

Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 50776
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.686 cita y emplaza herederos y acreedores de MENDOZA LUIS TOMAS, al comparendo el día 29-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 50813
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.094 «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 50798
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.003 «PIÑEYRUA JOSE RODOLFO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de marzo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 50826
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.076 caratulados «TOTERA FELIPE y DI MARCO DE TOTERA MARIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 50818
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.897 caratulados «VIDELA HUGO CESAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo César Videla, al comparendo día ocho de abril próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 50823
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.746 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO

TUTUSAUS, al comparendo del día veintisiete de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 50824
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.835 «VERA FRANCISCO y ABALLAY EULOGIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día ocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario. Juan Carlos Pierre.
Bto. 50832
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.114 caratulados «GRIFFOULIERE HECTOR PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Pablo Griffouliere, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.
Bto. 50829
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.035. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 50833
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAUJO MARCELA PASCUA y ROMANO JOSE, al comparendo del día doce de abril próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.598. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 50805
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.734 «ACUÑA ALEJANDRO MARCOLINO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo diecisiete de marzo próximo, once y treinta horas. Fdo.

R. Miráble, juez.
Bto. 50794
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.302 cita y emplaza a herederos y acreedores de MONICA GLADYS CATANEO, comparendo día ocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 50785
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMELIA MARIA STOCCO, JOSE PRAVATA y JOSE VALENTIN PRAVATA, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.012. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 50795
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUDITH ELIA ROBERTS, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 50796
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IÑESTA EMILIO y JAUMANDREU AMPARO y/o DES-AMPARADOS, al comparendo el día seis de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.597. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 50782
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará aproximadamente 1530 m2 propiedad de Juana María Núñez y 2 ha. 3.966,06 m2 propiedad de Gobierno de la Provincia (inciso 1° artículo 2342 Código Civil). Pretendida por Gladis Delba Rovello. Para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación y punto de encuentro: Antiguo Carril a Barriales s/n, costado norte, a 1130,00 mts. al este de calle Lamadrid, San Roque, Maipú.

Marzo 8, hora 12. Límites: Norte, Este, Oeste: Francisco Rovello y otros. Sur: Antiguo Carril a Barriales.
Bto. 50723
1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Julio Vicente Arranz, Agrimensor, mensurará 1168,03 m2 propiedad Salvador Humberto Livolsi y otro, Guayaquil s/n, vereda este, 10,30 mts. norte Adolfo Calle. Coronel Dorrego. Guaymallén. Marzo 8, hora 17.
Bto. 50723
1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 493,4756 m2 propiedad Compañía del Ferrocarril Gran Oeste Argentino. Calle Maza esquina Estanislao Del Campo. Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 8, hora 9.
Bto. 50723
1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo, mensurará 17.474,29 m2 Municipalidad de San Rafael, Ruta Provincial 173 s/n, El Nihuil. Punto de reunión: Cámping Carmen. Marzo 8, hora 8.
Bto. 50728
1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 900,00 m2 propiedad Amado Miguel Abihaggge, calle Santa María de Oro 617, Ciudad, Luján de Cuyo. Marzo 8, hora 9.
Bto. 50727
1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Antonio Nápole, Agrimensor, mensurará 288,75 m2 propietario Daniel Andrés, ubicación Santa María de Oro 382, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Marzo 9, hora 17.30.
Bto. 50773
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 388,50 m2 Rosa Florentina Martínez Romero. Calle Las Aguaditas 743 mts. este calle Godoy. Goudge, San Rafael. Marzo 9, hora 16.
Bto. 50768
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 275,05 m2 propiedad María Eusebia López, calle San Juan 457, Ciudad, San Rafael. Marzo 9, hora 18.
Bto. 50768
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 328,50 m² aproximadamente de Juana Cortese de Mariani, pretendida por Martín Osvaldo Moyano, para obtención título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Calle Paul Groussac 55, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: José, Alejandro, Juan y Ernesto Mariani. Sur: Liria Amada García de Ochoa y Mauro Rubén Abaca. Este: calle Paul Groussac. Oeste: Velia Cristina Ripari. Marzo 10, hora 13.30. Bto. 50769

2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 476,55 m² de Celestino Bartolosi o Bartolozzi, calle Tomás Edison 1033, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 9, hora 13.30. Bto. 50769

2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 575,29 m², 493,32 m² y 781,39 m² propiedad Mariana Cecilia Cardama, Estela Mónica Cardama y Graciela Mabel Cardama, Lavalle 624, Aristóbulo del Valle 155, Ciudad, Rivadavia. Marzo 9, hora 9. Bto. 50764

2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 10, hora 8, propiedad Román Girardello, calle Tropero Sosa N° 275, Ciudad de Maipú. Sup. 276,00 m². Bto. 50835

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará por Dirección General de Escuelas, 10.000,00 m² propietario Estado Nacional Argentino, calle Santamarina costado oeste, 100 metros sur calle Molinari, Nueva California, San Martín. Marzo 10, hora 8. Bto. 50835

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 140,04 m² propiedad Héctor Hugo Mala, ubicada Soler N° 668, Nueva Ciudad, Guaymallén. Marzo 10, hora 17.30. Bto. 50835

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Horacio Parlavecchio, fraccionará una parcela con salida callejón comunero de indivisión forzosa, sobre calle Las Palmas s/n a 693 metros al oeste de Guardia Vieja, costado norte. Sup. de 858,44 m², Vistalba, Luján de Cuyo. Marzo 10, hora 12. Bto. 50835

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará por Dirección General de Escuelas, 3922,86 m² (Ad-Corpus) propietario Consejo Nacional de Educación, calle Videla Aranda, costado sur, 169,60 metros este calle Nueva, Lunlunta, Maipú. Marzo 11, hora 8. Bto. 50835

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 434,80 m² propiedad Héctor Eduardo Sola y Elías Humberto Zocco, pretendida para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, por Pablo Raúl Guevara, camino a Papagallos s/n, Ciudad, Capital; 30,02 mts. este calle de la Escuela esquina Camino a Papagallos. Norte: Provincia de Mendoza. Sur: camino a Papagallos. Este: Isidro Palacio. Oeste: Héctor Sola y Elías Zocco. Marzo 10, hora 12.30. Bto. 50835

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 1.495,00 m² propiedad Salvador Cocuzza, pretendida para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por José Cocuzza, Patricias Argentinas 464, Ciudad, Maipú. Norte: Bernardino Salomone. Sur: Adela y Luis Barichelo y Pedro Martín. Este: calle Patricias Mendocinas. Oeste: Mario Leytes y Ferruccio Oliveri. Marzo 10, hora 17.00. Bto. 50835

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 630,08 m² propiedad de Daher Elías Nuaiser, ubicados en calle Ozamis 1409, General Gutiérrez, Maipú. Marzo 10, hora 18. Bto. 50836

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 203,00 m² propietario Domingo Scilipoti, calle Catamarca 1263, Ciudad, Las Heras. Marzo 10, hora 9. Bto. 50834

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 17.838,46 m² propiedad de Gobierno de la Provincia, calle N° 3, 61 mts. al este de calle perimetral oeste, Parque Industrial Mendoza, Perdriel, Luján de Cuyo. Marzo 10, hora 9. Bto. 50834

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Roberto Rodrigo y Rodolfo Genovesi, mensurarán 8771 ha. 0165,60 m² parte mayor superficie propietario Nolberto Fernández y otros, Huella camino ganadero a La Paz. Lugar El Puntudo, Distrito Villa Nueva, Departamento La Paz. Punto reunión: Puesto El Fatima. Marzo 13, hora 20. Bto. 50834

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Luis Valencia, Ingeniero Civil, mensurará 444,99 m² propiedad Aldo Raúl Gaggioli, Europa 157, Ciudad, Gral. Alvear. Marzo 10, hora 16.00. Bto. 50834

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Jaliff, Ingeniero Civil, mensurará aproximadamente 46.530 m² propiedad Goyenechea y Cía. Sociedad en Comandita Simple (parte mayor extensión). Av. Balbino Arizu 589,20 mts. norte Cobos, Villa Atuel, San Rafael. Marzo 10, hora 16.00. Bto. 50834

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Jaliff, Ingeniero Civil, mensurará 580 m² propiedad Raúl Hanna, Godoy Cruz 142, Villa Atuel, San Rafael. Marzo 10, hora 18.00. Bto. 50834

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 452,58 m² parte ma-

yor extensión, de Antonio Meneghini pretendida por Esméralda y Genoveva del Río. Ley 14159 Dcto. 5756/58. Av. Libertad 150. Límites: Norte: María Rosa Moyano y Carlos Urban. Sur: José Castillo y Carlos Urban. Este: Av. Libertad. Oeste: Ramón Lucero e Irineo Pérez. Ciudad. General Alvear. Marzo 10, hora 17.00. Bto. 50834

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Avisos Ley 11.867

Sucesión Indivisa de Hugo Romeo Battistini, (CUIT N° 20-03324291-4), de María Cristina Battistini, D.N.I. N° 6.228.786 y María Elena Battistini, D.N.I. N° 10.364.419, que fijan domicilio en Vergara 121, Maipú, Mendoza; venden fondo de comercio «**FARMACIA EL GLOBO**», sita en Ozamis 505, esq. Tucapel Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, a la Srta. Cecilia Catalina Mercedes Farés, D.N.I. N° 20.709.158, con domicilio en Matienzo N° 86 Maipú, Mendoza. Oposiciones de ley a: Escribanía Raffo, San Juan 1179, 2° piso, dpto. 2-4, Ciudad, Mendoza. Bto. 50729

1/2/3/4/5/3/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

Cristina Ramona Vega, D.N.I. N° 12.948.410 transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicado en Manzana E Casa 21 del Barrio SOEVA de Buena Nueva, Gillén. Mendoza al Sr. Eleodoro Enrique Rocha, D.N.I. N° 16.446.486. Bto. 50784

3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Avisos Ley 19.550

(*)

TRES PROVINCIAS FORESTACIONES S.A.A.C.I.F. - Comunica la constitución de su directorio, designado en asamblea del 14 de octubre de 1998, de la siguiente forma: Presidente: Lic. Oscar Abel Lemos, L.E. 8.342.110; Vicepresidente: Dr. Jorge Luis Romero, L.E. 4.624.884; Director titular: Dr. Héctor Hugo Guzzo, L.E. 8.141.476 y Director suplente: Pedro Paz Lemos, L.E. 6.826.003. Duración del mandato: tres ejercicios. Bto. 50777

3/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

AGRICOLA PRESIDENTE S.A.

- Sociedad Anónima constituida en la Ciudad de San Juan e inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas de San Juan bajo el N° 1315. Comunica: que por Acta de Directorio del 10 de enero de 1999 se aprobó la apertura de una sucursal en la Provincia de Mendoza, se fijó como domicilio de la sucursal el de calle Espejo 291, Ciudad, Mendoza y como encargado de sucursal a Eduardo Santiago Martín, D.N.I. 12.162.554.

Bto. 50774

3/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

EPOXI ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Conforme lo dispuesto por los Arts. 98, 10 y ccs. de la Ley de Sociedades, se comunica que los socios de Epoxi Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores: Hugo Enrique Signes, L.E. 6.860.131 y Rogelio Francisco Figueroa, L.E. 6.906.046, decidieron por unanimidad la disolución anticipada de dicha sociedad -según consta en Acta N° 1 del 31 de julio de 1995 protocolizada en escritura 130 por ante la escribana María Alejandra Zárate- designando como liquidadores a ambos socios quienes, agotado el proceso de liquidación, procedieron al tratamiento y aprobación por unanimidad del balance final, proyecto de distribución y plan de participación que arrojó la total inexistencia de deudas (Acta N° 2 del 10 de diciembre de 1995) por lo que tramitan la cancelación de la inscripción registral.

Bto. 50781

3/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS EL LAGAR S.R.

- Comunica que por Escritura N° 12 de noviembre de 1998, pasada ante la Escribana Sonia Noemí Riutori de Cantón de Transferencia de Cuotas Sociales de fecha 12 de noviembre de 1998. Los señores Orlando Egidio Pisinatti, L.E. N° 6.909.963; Luis Mario Pisinatti, con L.E. N° 6.898.876, José María Pisinatti, con D.N.I. N° 10.802.975 y Osvaldo Laureano Pisinatti, L.E. N° 4.985.196, domiciliados en calle

Brandsen 1640, Perdriel, Luján de Cuyo, transfirieron la totalidad de las cuotas sociales a los señores Víctor Guardiola, con Documento Nacional de Identidad N° 10.340.352 y Carmelo Patti, con Documento Nacional de Identidad N° 12.281.235, domiciliados en calle Lateral Sur Avenida Acceso Este N° 5123, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, de esta Provincia de Mendoza. Tomando los compradores el lugar que les correspondía a los vendedores, con sus mismas atribuciones sociales. Tramita la inscripción de la cesión en autos 2877 del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 1.

Bto. 50791

3/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

MANITTA HNOS. S.R.L. - De conformidad al Acta de Asamblea Nro. 86, de fecha 15-04-87, celebrada por la Sociedad Comercial Manitta Hnos. S.R.L. se incorporan como socios Silvia Dolores Concepción, Susana Encarnación y María Cecilia Manitta; por el Acta Nro. 130 de fecha 26-04-96 se incorpora como socia Manuela Magdalena Hidalgo; por el Acta Nro. 135 de fecha 07-10-97 se incorporan como socios Isabel Nieves Risueño, Carmen Concepción, Juan Antonio y Felipe José Patricio Manitta, y por el Acta Nro. 139 de fecha 29-05-98 se aprueba la Cesión de la Nuda Propiedad de Cuotas Sociales de Manuela Magdalena Hidalgo «la cedente» a favor de Comercial Manitta Hnos. S.R.L. «la cesionaria», sujeta dicha cesión a las siguientes cláusulas: Primera: A) Manuela Magdalena Hidalgo dice que es propietaria de 1.860.000 cuotas de capital de un valor nominal de \$ 0,04262101827957 cada acción, lo que asciende a un total de \$ 79.275,09 de Comercial Manitta Hnos. S.R.L. B) Que por este acto cede la nuda propiedad de las cuotas sociales relacionadas, conforme al siguiente detalle: B.1) a favor de JUAN FACUNDO MANITTA, 465.000 cuotas sociales, de igual valor nominal cada cuota, que asciende a un total de \$ 19.818,77; B.2) A ADOLFO PABLO MANITTA, 465.000 cuotas sociales, de igual valor nominal por cuota, que as-

ciende a un total de \$ 19.818,77; B.3) a ISABEL NIEVES RISUEÑO, 232.500 cuotas sociales, de igual valor nominal por cuota, que asciende a un total de \$ 9.909,38; B.4) a JUAN ANTONIO MANITTA, 77.500 cuotas sociales, igual valor nominal por cuota, que asciende a un total de \$ 3.303,13; B.5) a CARMEN CONCEPCION MANITTA, 77.500 cuotas sociales, igual valor nominal cada cuota, que asciende a un total de \$ 3.303,13; B.6) a FELIPE JOSE PATRICIO MANITTA, 77.500 cuotas sociales, igual valor nominal por cuota, que asciende a un total de \$ 3.303,13; B.7) a NUNCIO MANITTA, 232.500 cuotas sociales, de igual valor nominal por acción, lo que asciende a un total de \$ 9.909,39; B.8) a SILVIA DOLORES CONCEPCION MANITTA, 77.500 cuotas sociales, de igual valor nominal cada acción, lo que asciende a un total de \$ 3.303,13 y B.9) a SUSANA ENCARNACION MANITTA, 77.500 cuotas sociales, igual valor nominal por cuota, lo que asciende a un total de \$ 3.303,13 y B.10) a MARIA CECILIA MANITTA, 77.500 cuotas sociales, de igual valor nominal cada acción, lo que asciende a un total de \$ 3.303,13.- C) Que las cuotas sociales que por este acto transfiere, no las ha cedido, vendido ni comprometido en forma alguna con anterioridad a este acto.- D) Que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes.- E) Que transfiere a favor de los cesionarios, todos los derechos que emanan de la titularidad del capital social, para que éstos, colocándose en su mismo lugar, ejerciten tales derechos en la forma que corresponda.- Segunda: Esta cesión se realiza a Título gratuito y sin cargo alguno. Tercera: Los Cesionarios expresan: a) Que aceptan la presente cesión y a su vez manifiestan que conocen la situación legal, patrimonial y financiera de la Sociedad de referencia, cuyas cuotas por este acto adquieren, no teniendo nada que reclamar por dichos conceptos; y b) Que relevan a la cedente de la evicción y saneamiento por tratarse de un acto gratuito. Cuarta: La cedente, al transferir la nuda propiedad de las cuotas relacionadas, conserva en consecuencia para sí, derecho Real de Usufructo Perfec-

to, Gratuito y Vitalicio, sobre dichas cuotas. Quinta: Las partes facultan a los Dres. Omar Bruno De Marchi, María Fernanda Manitta y Rubén Sarraf, para que actuando en forma conjunta, separada o indistinta, uno en defecto de otro, realicen todos los actos, gestiones y diligencias conducentes a la tramitación legal, judicial y administrativa destinada a obtener la inscripción de la presente Cesión en el Registro Público respectivo, pudiendo presentar escritos, aceptar y efectuar cualquier modificación que la Autoridad aconseje y demás documentos que fueren menester. - III.- Constancia Registral: La Notaria Autorizante Gabriela Virginia Diz, deja constancia que mediante certificado Nro. 17.606, expedido por la Dirección de Registros Públicos de la Pcia., en fecha 06-08-98, se acredita que la Sra. Manuela Magdalena Hidalgo no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. - IV.- Los comparecientes en lo que a cada uno de ellos concierne aceptan la presente escritura en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido.

Bto. 50821

3/3/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

GISPE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA.

Comunica que con fecha 3 de agosto de 1998, se reunieron la totalidad de los accionistas en Asamblea General Extraordinaria, según consta en Acta N° 33 y resolvieron aumentar el Capital Social a la suma de Un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000,00), quedando redactados los artículos Nros. 5 y 6 de la siguiente forma: «Artículo Cinco: El Capital Social se fija en la suma de Un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000,00) representado por catorce mil (14.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, Clase «B», con derecho a UN (1) voto por acción, las que se hayan totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionista cuyas clases y características determinará en su oportuni-

dad la Asamblea. Artículo seis: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme la legislación vigente en cada oportunidad, y según lo determine la Asamblea General de Accionistas, y contendrán los recaudos del artículo número 211 de la Ley 19.550. Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio en ocasión de cada emisión. Los titulares de acciones no podrán enajenar las mismas a terceros extraños a la sociedad sin ofrecerlas previamente y por el término de ciento ochenta días a los demás accionistas al precio que resulte de dividir el capital neto conforme al último balance por el número de acciones existentes, suscriptas e integradas, y pagadero una tercera parte al contado y el saldo en dos anualidades iguales con más el interés bancario; cada accionista puede adquirir las acciones ofrecidas en proporción a su tenencia o las que desee en caso de remate».

Bto. 50831

3/3/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Acta solicitada por **CREDITO MAGICO S.R.L.** Escritura número noventa y cinco del protocolo auxiliar. En la Ciudad de Mendoza República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Patricia Beatriz Rodríguez, Notaria Pública Titular del Registro Notarial número Doscientos Cincuenta y siete de Capital, comparecen: la señora LILA ALICIA GARCIA, argentina, Documento Nacional de Identidad número 11.827.333, viuda, vecina del Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza; persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como que manifiesta que concurre en su carácter de Gerente de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de CREDITO MAGICO S.R.L., doy fe y Dice: Que requiere mis servicios profesionales a fin de que me constituya en el domicilio de la sede central de CREDITO MAGICO S.R.L., sita en calle Las Heras 216 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de presenciar y dejar constancia por

medio de la presente de la reunión de socios, que debe formalizarse en el día de la fecha, a las diecisiete horas treinta minutos, para lo cual han sido notificados la totalidad de los socios y que contará con el siguiente orden del día: Primero: Lectura del acta anterior; Segundo: Tratamiento del balance cerrado el día 30/9/98; Tercero: Tratamiento de distribución de utilidades del balance cerrado al 30/9/98; Cuarto: Aumento de Capital; Quinto: Inscripción de la modificación del contrato social con relación al punto propuesto en el punto Cuarto; Sexto: Designación de los suscriptores del acta. Acto seguido y siendo las diecisiete horas treinta minutos del día de la fecha me constituí en la sede de Crédito Mágico S.R.L., sita en calle Las Heras 216 de la Ciudad de Mendoza y se encontraban allí presentes, la compareciente, señora Lila Alicia García y además las señoras Iris Rosa García de Porasso, argentina, Libreta Cívica número 4.884.492, casada en primeras nupcias, vecina de la Ciudad de Mendoza, y Marta Matilde García de Codina, argentina, Libreta Cívica número 5.674.948, casada en primeras nupcias, vecina del Departamento Godoy Cruz; que expresan que lo hacen por la sociedad García Mazzitelli S.R.L. y la señora Edith Elda Vallejo, argentina, Documento Nacional de Identidad número 12.931.512, divorciada, con domicilio en Manzana 6, Casa 18, Barrio Jardín Los Andes del Departamento de Las Heras. Los socios presentes representan el 68,18 por ciento del capital social. Acto seguido y luego de haber esperado quince minutos, se da comienzo a la Reunión, expresando la señora Lila García que existe quórum y previo leer el orden del día se pasa a tratar el Punto Primero: La señora Lila García lee, el acta anterior de fecha 30 de noviembre de 1.998, pasada ante la Notaria autorizante bajo el número de escritura 83, a fojas 197 Protocolo Auxiliar de este Registro a mi cargo. García Mazzitelli mociona para que se apruebe sin más trámite. Se aprueba por unanimidad de presentes. Luego se pasa al Punto Segundo: Tratamiento del Balance al 30/09/98. Toma la palabra

la señora Lila García y expone que el balance fue comunicado a todos los socios en forma fehaciente y que estuvo a disposición de los mismos desde el día 13 de noviembre de 1.998 y que hasta el día de la fecha no hubo ninguna oposición. Iris García por García Mazzitelli S. R.L. mociona que se apruebe, y se aprueba por unanimidad. Luego se pasa al punto Tercero: Distribución de utilidades: La señora Lila García lee el cuadro de distribución de utilidades: expresando que la utilidad total fue Pesos 829.235,84, de lo cual hay una reserva legal del 5 % que son Pesos 41.461,79 e impuesto a las Ganancias por \$ 273.647,83, el resto se distribuye en la forma proporcional a la participación de los socios y que consta en el balance comunicado y puesto a consideración se aprueba por unanimidad, solicitando la señora Edith Vallejo que las utilidades se distribuyan como se viene haciendo, o sea que se acrediten en las cuentas particulares de cada socio, lo que se aprueba por unanimidad. Acto seguido se pasa al punto Cuarto: aumento de Capital: toma la palabra la señora Iris García y por García Mazzitelli S.R.L. propone un aumento de Pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000) a integrar en proporción a los capitales de cada uno y a integrarse en setenta y dos horas hábiles, que dentro de dicho plazo, cada socio elevará con sus posibilidades en cuanto al monto. Dicha integración podrá realizarse con cargo a los saldos disponibles de sus cuentas particulares o en efectivo. No se aceptará el pago en cuotas o condiciones de espera que no sean señaladas. Los socios que no comuniquen fehacientemente a la Escribana Patricia Beatriz Rodríguez, dentro de dichas 72 horas hábiles, los montos de su capital a integrar, se considerará que desisten del aumento en la parte proporcional que les corresponde y disminuirán su aporte en la proporción que corresponda al aumento de capital que realicen el resto de los socios.- El resto de los socios podrán, opcionalmente, integrar los saldos no cubiertos por sus consocios hasta integrar los Pesos un millón ochocientos y previa comu-

nicación fehaciente al escribano interviniente dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al plazo anterior señalado. Los socios que no estén de acuerdo gozarán del derecho de receso. Los plazos de setenta y dos (72) horas hábiles corren, para los socios no presentes, desde que se les notifique fehacientemente lo resuelto por esta asamblea.- Luego de un breve intercambio de palabras se aprueba esta moción por unanimidad. Se pasa a tratar el punto Quinto: Inscripción de la modificación del contrato social, con relación al punto propuesto en el punto Cuarto: Expresa Marta García por García Mazzitelli S.R.L. que mociona que transcurridas las setenta y dos (72) horas hábiles de la notificación fehaciente de lo resuelto por esta asamblea, a los socios que no hubieren concurrido, se considerarán aceptadas las propuestas y no ejercitado el derecho de receso por lo que se procederá a la inscripción en el Registro Público de Comercio de las nuevas proporciones que corresponda a los socios que han formalizado su integración de capital, como integrantes de la sociedad y del capital social acordado como incremento del actual, efectuando el depósito en la sociedad. Los socios presentes se considerarán notificados por su sola asistencia. Se aprueba la moción por unanimidad de presentes. Agrega la señora Lila García que habiendo alcanzado la sociedad el tope legal de capital conforme la ley 19.550, se propone como Sindicatura Colegiada a los Doctores Fernando Licciardi; Hernán Sabattini y Gladys Guillén, quienes oportunamente deberán aceptar sus cargos, lo que es consensuado por todos los presentes.- Por último se pasa al punto Sexto del orden del día. Designación de los suscriptores del acta: Lila García mociona que todos los socios presentes deben suscribir el acta, para lo cual todos están de acuerdo. No teniendo más, doy por terminado el acta y previa lectura y ratificación en su contenido, firman las señoras Lila Alicia García, Marta Matilde García, Iris Rosa García y Edith Elda Vallejo, por ante mí, doy fe.-

Bto. 50786

3/3/99 (1 Pub.) \$ 64,60

Licitaciones

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS (D.A.C.O.P.)
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Construcción Comisaría 9ª - Villa Nueva - Dpto. Guaymallén - Mendoza». Resolución: AOP-430/99. Presupuesto oficial: \$ 316.162,15. Precio del pliego: \$ 360.

Apertura diferida de sobres: Sobre N° 1 (documentación empresarial): 17 de marzo de 1999 a las 10 horas.

Sobre N° 2 (oferta económica): 31 de marzo de 1999, a las 10 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Contratación de inmuebles
Licitaciones Públicas**

Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles, con destino al funcionamiento de distintos organismos, para el día y hora que a continuación se detalla:

Apertura: día 12 de marzo de 1999.

Hora 10 - Licitación Pública N° 5362. Expte. N° 1442-P-1998. - 03882- Poder Judicial: Juzgado de Paz de Lavalle.

Hora 11 - Licitación Pública N° 5363. Expte. N° 1444-P-1998. - 03882- Poder Judicial: Juzgado de Paz y Civil de General Alvear.

Hora 12 Licitación Pública N° 5364. Expte. N° 106-I-1999. - 02627- Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza - I.S.C.A.Men. - Barreras Sanitarias y de operaciones de campo en General Alvear.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza y también en Lavalle y General Alvear, según el caso.

2/3/3/99 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a licitación pública para el día 25-3-99 a las 10.00 hs. para la obra: «Prueba piloto para mejoramiento del alumbrado público en la Ciudad de Mendoza».

Expte. N° 433-O-99.

Valor de la documentación: \$ 50. Presupuesto oficial: \$ 39.288,96.

Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5º piso). Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).

Bto. 50737

2/3/3/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
RIM 16 «CAZADORES DE LOS ANDES»**

Anuncio de Preadjudicatario

Lugar de consulta: Serv. Adm. Fin. RIM 16 «Cazadores de Los Andes».

Horario de consulta: lunes a viernes de 8.00 a 12.00.

Tipo N° LP 1/99.

Razón social del preadjudic.: Ballester José.

Domicilio y Localidad: Moreno 221, San José, Guaymallén, Mendoza.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012.

Precio total: 15.774,24.

Bto. 50760

3/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Compra de víveres secos y nylon para techo.

Apertura: El día 12 de marzo de 1999 - hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y

Contrataciones.

Expediente N° 933-C-99.

Resolución N° 30-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 21.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121 - 24324 - 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 061-201785 - 201475).

Bto. 48172

3/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
MENDOZA
Licitación Pública
Expte. N° 349-S-99**

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la provisión de materiales de construcción, con destino a Plan Habitacional para Emergencia Climática (construcción vivienda progresiva - 5ª presentación) en el Departamento de Gral. Alvear, Mza.; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expte. Municipal N° 349-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs.

Valor pliego: \$ 30.

Bto. 25693

3/4/3/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PRESIDENCIA DE LA NACION**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

R.A.M. - Red de Accesos a Mendoza

República Argentina

Licitación Pública Nacional e Internacional.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de su Secretaría de Obras Públicas, llama a licitación pública nacional e internacional con

Tarifa Base Fija y Subsidio Tope para la calificación y selección de empresas nacionales y/o extranjeras, para la construcción, mejora, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza (R.A.M.), de acuerdo con las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para ofertar establecidas en el Pliego de bases y condiciones.

Régimen legal:

Concesión de Obra Pública por Peaje, Ley N° 17.520 modificada por su similar N° 23.696.

Características del contrato de concesión:

Los recursos de la concesión provendrán de las tarifas de peaje, del subsidio (en caso de resultar encuadrada la Concesión en la modalidad subvencionada) y de las restantes colaterales que se autoricen. La concesión será a todos los efectos un Contrato de Riesgo.

Durante el periodo de explotación de la concesión se podrán realizar revisiones periódicas de las proyecciones de tránsito a fin de analizar a futuro las consecuencias de las modificaciones que pudieran haberse producido.

Plazo de la concesión: 20 años.

Subsidio tope: \$ 24.000.000,00.

Rutas comprendidas:

Ruta Nacional N° 7 - Tramo San Martín (km. 997,40) Empalme R.N. N° 40: El Cóndor (km. 1.041,94).

Ruta Nacional N° 40 (N) - Tramo Empalme R.N. N° 7 (km. 0,00) El Borbollón (km. 12,74).

Ruta Nacional N° 40 (S) - Tramo Empalme R.N. N° 7: El Cóndor (km. 0,00) Tunuyán (Zapata) empalme Ruta Provincial N° 88 (km. 70,43).

Adquisición del pliego de bases y condiciones:

El pliego de bases y condiciones estará a la venta en la Dirección Provincial de Vialidad, Washington Lecinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza,

Provincia de Mendoza, en horario de 8 a 13 horas y en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Hipólito Yrigoyen 250 - 3er. piso - oficina 323 (Tesorería) - Capital Federal, en horario de 10.00 a 13.00 horas, a partir del 1-3-99.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.000.

Consultas y archivo de datos:

Oficina del 7º piso del edificio ubicado en la Av. San Martín 322, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, en el horario de 9.00 horas a 19.00 horas.

Valor del acceso a la información y archivo de datos: \$ 5.000.
Valor para ofertar: \$ 10.000.

Fecha y lugar de la presentación de las ofertas: Los postulantes calificados podrán presentar sus ofertas el 21-5-99 entre las 9.00 y las 10.00 horas, en la oficina del 7º piso del edificio ubicado en la Av. San Martín 322, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
CA CAZ M8**

Lugar de consulta: SAF - CA CAZ M8 - Puente del Inca - Mendoza.

Horario de consulta: 8.30 a 12.30 horas - Lunes a viernes.

Objeto de la contratación: Combustibles y lubricantes.

C.D. 1/99.

Razón social: Laerte Casari.

Domicilio: Juan B. Justo y Tiburcio Benegas, Mendoza.

Renglones: 1 al 5.

Importe total: \$ 6.117,00.

Bto. 50787

3/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO BRIGADA DE
MONTAÑA VIII**

Anuncio de Preadjudicatario

Lugar de consulta: Comando de Brigada de Montaña VIII - SAF.

Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Tipo Nº LP 3/99.

Razón social del preadjudicatario: Fernando Oriozabala.

Domicilio y localidad: San Martín 373, Godoy Cruz, Mendoza.

Renglones: 0004, 0005, 0007,

0011, 0013, 0014, 0015, 0016, 0020, 0024, 0026, 0027, 0029, 0030, 0031, 0034, 0035, 0036, 0037, 0039, 0040, 0043, 0044, 0045, 0046, 0049, 0050, 0065, 0070, 0071, 0082, 0089, 0090, 0103.

Precio total: 6.502,00.

Razón social del preadjudicatario: Repuestos Antonio.

Domicilio y localidad: 25 de Mayo 145, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0006, 0008, 0009, 0010, 0012, 0017, 0018, 0019, 0021, 0022, 0023, 0025, 0028, 0032, 0033, 0038, 0041, 0042, 0047, 0048, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0066, 0067, 0068, 0069, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102.

Precio total: 9.700,65.

Bto. 50806

3/3/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS**

**Prórroga de la Licitación
Pública Nº 27**

Expediente Nº 10328-M-98.

Objeto: Contratación de mano de obra trabajos alumbrado público.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 10 de marzo de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 50827

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámase a**

**licitación pública para
contratar lo siguiente:**

Nº 11 - Adquisición 2.400 lts. pintura de demarcación vial y 1.080 rollos cinta penmascarar x 24 mm (Expte. Nº 1409/99).

Apertura: día 18 de marzo de 1999 a las 9 horas.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60 |
| Por semestre | \$ 100 |
| Por un año | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

| | |
|----------------------|--------------|
| Saldo Anterior | \$ 96.590,83 |
| Entrada día 02/03/99 | \$ 1.375,05 |
| Total | \$ 97.965,88 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en Gráfica Nuevo Siglo

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Precio de la carpeta: \$ 16,00.

Nº 12 - Adquisición 800 camperones de abrigo para personal mpal. (Expte. Nº 1523/99).
Apertura: día 19 de marzo de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 32,00.

Nº 13 - Adquisición uniformes p/ personal femenino: 88 sacos, 176 polleras y 88 camisas (Expte. Nº 1886/99).

Apertura: día 22 de marzo de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 13,00.

Nº 14 - Adquisición de 215 uniformes p/personal masculino: conjunto de camisa, ambo de saco con dos pantalones y corbata (Expte. Nº 1885/99).

Apertura: día 23 de marzo de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 32,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de

Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.), Fax Nº 061-972661.

Bto. 50822

3/3/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de ASFALTO CALIENTE TIPO EM1 y ER2, destinados a calles del Barrio Los Carrizales y calle Chañar.

Apertura: 18 de marzo de 1999, hora: 10,00

Expte. Nº 10855-8-S-98, Resolución Nº 233/99; Ord. 3699.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos sesenta (\$ 560,00.-).

Informes: Of. Compras y Suministros, Teléfono 44544-44549, Int. 216.

Bto. 50873

3/3/99 (1 Pub.) \$ 5,70